Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, lunes 5 de agosto de 1963 — Número 20.188

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Modifícanse normas para inversión de fondos.

DECRETO-LEY Nº 6.397

Buenos Aires, 31 de julio de 1963.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la modificación introducida al régimen legal de carnes establecido por Decreto Ley Nº 8.509 de fecha 11 de mayo de 1956, en virtud del artículo 4º de la Ley Nº 14.801 promulgada el 16 de enero de 1959, ha importado una evidente contradicción a la realidad económica; Que ello resulta de la imposibilidad de constituir o incrementar el capital circulante de las entidades creadas o a crearse a que se refiere el inciso k) del artículo 5º del Decreto Ley número 8.509|56, con fondos de la contribución establecida en el inciso a) del artículo 6º del mismo decreto ley, ya que la modificación señalada limita exclusivamente su inversión en bienes de activo fijo; Que así como es cierto que cualquier ampliación en la capacidad de toda empresa industrial o comercial trae normalmente aparejado un incremento de su activo fijo, es también sabido que dicha mayor inversión, destinada a lograr una mayor producción, requiere asimismo un aumento de bienes de cambio y disponibilidades para solventar precisamente un mayor volumen de adquisición de materia prima que directamente resulta del incremento de la capacidad productiva; Que ello resulta más evidente en las actuales circunstancias teniendo en cuenta que a partir del año 1959, en coincidencia con la promulgación de la Ley Nº 14.801, se produjo un alza muy importante y general en los precios del ganado, que constituye la materia prima indispensable para el ejercicio de la normal actividad de las entidades industriales y comerciales, obligándolas a incrementar sus disponibilidades en proporción directa a dicho mayor precio; Que resalta aún más aquella contradicción económica en el caso de la constitución de nuevas entidades cuya creación fuere conveniente promover, pues las mismas, en aplicación de la citada Ley Nº 14.801, solamente podrían financiar inversiones de activo fijo, careciendo del correspondiente capital circulante indispensable para su normal desenvolvimiento; Que ella surge claramente del mensaje del Poder Ejecutivo del 9 de noviembre de 1960, dirigido al Honorable Congreso de la Nación, acompañando el proyecto de ley, al decir que la modificación establecida por la Ley número 14.801, motivó que: "...las empresas cuya creación promovió la Junta Nacional de Carnes se verían abocadas a una situación financiera tal que podría provocar la imposibilidad del cumplimiento de los objetivos tenidos en vista al crearlas, con lo que se llegaría a la total inoperancia de las mismas y por ello a la imposibilidad de llenar uno de los fines —y de la mayor importancia—, tenidos en vista por la legislación sobre carnes vigente"; Que así lo ha entendido el propio Poder Ejecutivo —aun cuando sólo en parte— al promover en noviembre de 1960 ante el Congreso Nacional la sanción de la Ley número 15.805, promulgada el 8 de julio de 1961, por la que se le autorizó a disponer a favor de la Corporación Argentina de Productores de Carnes hasta la cantidad de quinientos millones de pesos moneda nacional ($ 500.000.000.- moneda nacional) con destino a capital circulante, de acuerdo a las necesidades de la empresa; Que desde la fecha de vigencia de la Ley Nº 14.801 ha sido unánime y permanente el reclamo de las distintas entidades de productores abogando por su derogación o modificación, culminando en el despacho producido por la Comisión Asesora Especial de Recuperación Ganadera que designara el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería el pasado mes de mayo; Que a juicio del Poder Ejecutivo la situación planteada exige una solución inmediata de carácter permanente que, mediante una norma y un mecanismo adecuado, posibilite a las entidades creadas o a crearse previstas en el inciso k) del artículo 5º del Decreto Ley Nº 8.509|56, a que dispongan de los fondos necesarios para su normal desenvolvimiento, asegurando así el estricto cumplimiento del objeto y fines contemplados en su creación, sin que ello implique en forma alguna autorizar su utilización para compensar, enjugar o cancelar pérdidas resultantes de su desenvolvimiento comercial, lo que queda expresamente prohibido; Que esta modificación parcial que se introduce en la Ley lo es sin perjuicio de continuar con el estudio integral de sus disposiciones a fin de adoptar el criterio que resulte más aconsejable, en la oportunidad de su consideración definitiva; Que por la Ley 14.831 se atribuyó competencia a los juzgados en lo Penal Económico para entender en el aspecto represivo del Decreto Ley Nº 8.509|56; Que la jurisdicción de los juzgados mencionados se limita a la Capital Federal, en tanto que en el resto del país la Junta Nacional de Carnes conserva su competencia para entender en las mismas causas; Que es conveniente unificar el órgano competente y el procedimiento aplicable ya que por tratarse de idénticas infracciones se logrará uniformidad de criterio en la aplicación de las leyes y una mayor agilidad en el trámite respectivo; Que asimismo es necesario dotar a la Junta Nacional de Carnes de los recursos legales que aseguren la más rápida percepción de las deudas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el inciso b) del artículo 4º de la Ley Nº 14.801, modificatoria del Decreto Ley número 8.509|56, por el siguiente:

"Inciso b): El 60 % de la contribución del inciso a) del artículo 6º en las entidades creadas o a crearse a que se refiere el inciso k) del artículo 5º, para ser utilizado por ellas como capital circulante y|o en la adquisición de inmuebles, equipos, maquinarias, herramientas y todo otro rubro del activo fijo en la medida en que lo requiera el cumplimiento del objeto y fines contemplados en su creación. Las entidades interesadas deberán someter los correspondientes planes de inversión de dichos recursos, a la aprobación de la Junta Nacional de Carnes. La proporción en que los recursos provenientes de este origen puedan ser destinados por las entidades a que se refiere el inciso k) del artículo 5º, a capital circulante o capital en giro, será determinada por la Junta Nacional de Carnes, teniendo en cuenta los siguientes elementos de juicio:

"1º) La magnitud de la inversión en bienes de activo fijo.

"2º) Los valores de las materias primas y demás gastos de producción, comercialización y distribución.

"3º) Las velocidades de circulación de los bienes de cambio, de cobranza de los créditos acordados y de pago a acreedores, y

"4º) En general la dimensión económica de las entidades y el volumen de sus negocios, conforme a las prácticas habituales para este tipo de industria.

"La disposición de los fondos con el destino que apruebe en cada caso, será resuelta por la Junta Nacional de Carnes con el voto favorable de dos tercios (seis) de sus miembros, y la aprobación del Poder Ejecutivo. Hasta tanto no se le diere destino a dichos fondos la Junta Nacional de Carnes podrá invertirlos en títulos de la deuda pública o en depósitos bancarios a plazo fijo. Queda absolutamente prohibido destinarlos a otorgamiento de subsidios, o para compensar, enjugar o cancelar pérdidas resultantes del desenvolvimiento comercial de dichas empresas.

"Estará a cargo de la Junta Nacional de Carnes controlar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente inciso b)"

ARTICULO 2º — Exclúyese de la competencia del fuero en lo Penal Económico el conocimiento del aspecto represivo del Decreto Ley Nº 8.509|56 cuyas infracciones serán juzgadas por el Organismo y en la forma que el mismo determina en su Capítulo VII.

ARTICULO 3º — El cobro judicial de las deudas provenientes de contribuciones y recargos establecidos por el Decreto Ley 8.509|56, se hará por la vía ejecutiva, sirviendo de suficiente título la certificación expedida por la oficina recaudadora de la Junta Nacional de Carnes. Igual procedimiento se seguirá para el cobro de las multas impuestas por la Junta Nacional de Carnes por resoluciones ejecutoriadas.

ARTICULO 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Interior, de Defensa Nacional y de Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José A. Martínez de Hoz. — José M. Astigueta. — Bernardo Bas. — Carlos A. López Saubidet.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|8|63 (56 Páginas)

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONVENIO INTERNACIONAL DE TRIGO

Ratifícase.

DECRETO-LEY Nº 5.668

Buenos Aires, 12 de julio de 1963.

VISTO el presente expediente número 569|62 del registro de la Junta Nacional de Granos y siendo la República Argentina signataria del Convenio Internacional del Trigo, y CONSIDERANDO: Que con fecha 15 de mayo de 1962 fue firmado en Washington, el instrumento que prorrogó por un nuevo trienio las cláusulas del acuerdo tendiente a facilitar el comercio mundial de un cereal que, como el trigo, reviste importancia trascendente para la economía de la Nación; Que el país viene adhiriéndose a las cláusulas del Convenio Internacional del Trigo desde 1956, por considerar que las finalidades del mismo encuadran dentro de los lineamientos generales de la política argentina de cooperación y fomento del intercambio multilateral de productos básicos; Que en virtud de lo expuesto procede ratificar la vigencia de dicho acuerdo, tal como ocurriere con las renovaciones de 1956 y de 1959, objeto respectivamente del Decreto Ley Nº 12.617|56 y de la Ley Nº 15.789; Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Ratifícase el Convenio Internacional del Trigo, suscripto en Washington el 15 de mayo de 1962.

ARTICULO 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Interior, de Defensa Nacional, y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Hacienda de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — Eduardo B. M. Tiscornia. — José A. Martínez de Hoz. — Carlos A. López Saubidet. — Juan C. Cordini. — Juan B. Martín. — José M. Astigueta.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

RECURSO EXTRAORDINARIO

No ha Lugar

DECRETO Nº 5.686. — Bs. As. 12|7|63

VISTO el recurso extraordinario interpuesto por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, la Asociación de Aseguradores Extranjeros en la Argentina y la Asociación Argentina de Sociedades de Capitalización, respecto del decreto Nº 3.463|63, las actuaciones del expediente Nº 356.839|62 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDERANDO: Que por el citado decreto del Poder Ejecutivo Nacional se desestimó el recurso jerárquico deducido por las entidades apelantes, contra la resolución dictada por la Dirección General de Relaciones del Trabajo, del expresado Departamento de Estado, a fojas 148 de las actuaciones; Que con arreglo a reiterados pronunciamientos de la Corte Suprema de la Nación, el recurso extraordinario sólo es admitido contra resoluciones de organismos administrativos, cuando éstos se hallen equiparados a tribunales de justicia, es decir, cuando estén facultados por ley para dictar pronunciamientos de naturaleza judicial y siempre que tales pronunciamientos resulten irrevisibles por los jueces por vía de acción o recurso; Que la resolución administrativa sobre la que versó el decreto recurrido no decidió cuestión alguna de derecho entre particulares, esto es, no se dio en situación jurisdiccional; Que por el contrario, el organismo administrativo tenido con ella, ajustándose a disposiciones vigentes en la materia, a instar un procedimiento de convocatoria a consejo paritario propio de la ley 14.250, de la que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es autoridad de aplicación; Que, consecuentemente, se ha ejercitado en el caso una función de orden administrativo puro que, en el orden normal de las instituciones, no es propia de los jueces; Que conforme el carácter conservativo, y no ampliatorio, de la jurisdicción constitucional y legal que ejerce la Corte Suprema, la ausencia de contenido judicial en la decisión administrativa que se apela obsta a la procedencia del recurso extraordinario, lo que es conforme, por otra parte, con el principio de la división y equivalencia de los poderes; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — No hacer lugar al recurso extraordinario interpuesto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Se le autoriza a formalizar un convenio para el otorgamiento de préstamos con fines de fomento de la ganadería.

DECRETO Nº 6.241 — Bs. As., 25|7|63

VISTO el expediente Nº 597|63 por el que la Junta Nacional de Carnes solicita una excepción a las disposiciones del Decreto Nº 11.800 del 15 de diciembre de 1961, que determina la obligatoriedad por parte de los organismos del Estado de depositar los fondos de cualquier naturaleza en el Banco de la Nación Argentina, y CONSIDERANDO: Que el pedido formulado por la Junta Nacional de Carnes estaría circunscripto a un convenio a celebrar con el Banco Industrial de la República Argentina para el otorgamiento de préstamos hasta la suma de cuatrocientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 400.000.000.—), de acuerdo con las instrucciones y recomendaciones que formule aquel organismo y en las condiciones establecidas por el régimen de fomento que instituyera por Resolución Nº J-167|63; Que la intervención del Banco Industrial de la República Argentina en el aludido convenio resulta plenamente justificada, si se tiene en cuenta la naturaleza de dicha institución y los estudios que deben realizarse para el otorgamiento de los referidos préstamos; Que estimando la Comisión Especial creada por Decreto Nº 11.429 del 29 de octubre de 1962, atendibles las razones invocadas por la Junta Nacional de Carnes, procede acordar para la referida operación la excepción a lo determinado en el mencionado Decreto Nº 11.800|61, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º del mismo; Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Junta Nacional de Carnes, como caso de excepción a las disposiciones del Decreto Nº 11.800 del 15 de diciembre de 1961, a formalizar con el Banco Industrial de la República Argentina un convenio para el otorgamiento de préstamos hasta la suma de cuatrocientos millones de pesos moneda nacional ($ 400.000.000.— moneda nacional) en las condiciones establecido por el régimen de fomento instituido por Resolución Nº J-167 de fecha 25 de abril de 1963, de la mencionada Junta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Carlos A. López Saubidet. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TRANSFIERENSE FUNCIONES A LA SECRETARIA GENERAL

DECRETO Nº 6.344 - Bs. As., 30|7|63

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y, CONSIDERANDO: Que por Decreto número 4.676|63 fue restablecida la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Que parte de las tareas que le son propias están actualmente a cargo de las Direcciones Generales de Personal y de Despacho; Que la labor a cumplir por las citadas Direcciones Generales, no justifica el mantenimiento de una estructura orgánica como la actual, siendo aconsejable reducirla a su real importancia, colocándolas, hasta que se confeccione la estructura definitiva del citado Ministerio, dentro de la jurisdicción y bajo la dependencia directa de la Secretaría General; Que de tal forma se ha de lograr, además de economía en el presupuesto, una mayor eficiencia y agilidad en la labor actualmente encomendada a las mencionadas Direcciones Generales; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social transferirá a la Secretaría General del mismo, con categoría de departamentos, y hasta la confección de la estructura orgánica definitiva, todas las funciones que se considere necesario mantener y que actualmente cumplen las Direcciones Generales de Personal y de Despacho.

Art. 2º — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social proyectará y someterá al Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, el reajuste presupuestario que refleje lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Autorízase el dictado de diversos decretos.

DECRETO Nº 6.150 — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente Nº 14.701, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se crea en el Ministerio de Economía y Hacienda la Dirección de Catastro, que tendrá a su cargo la ejecución y aplicación de la Ley Nº 5.738 (T. O. 1957) y complementarias, como también la centralización de la documentación de carácter técnico-legal vinculada con los bienes inmuebles de propiedad de la Provincia, sin perjuicio de su administración por parte de otros organismos o dependencias,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 1 a 4, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.151 — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente Nº 16.206, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Chubut solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se crea en la Circunscripción Judicial del Sud, un Juzgado Letrado Laboral de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia y con la competencia territorial establecida en el artículo 6º, inciso 3º de la Ley Nº 37 para la citada circunscripción,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Chubut a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 1 a 3, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, con excepción del artículo 8º que deberá redactarse en la siguiente forma:

"Artículo 8º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto-ley se imputarán a las partidas que a tal efecto se incorporarán al presupuesto vigente, mediante la reducción del crédito de otros rubros por un importe equivalente."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.152 — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente Nº 12.866, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica el actual régimen de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales a las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia, que fuera establecido por Ley Nº 118 con la reforma introducida por Decreto Nº 177|60,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 28 a 32, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.153 — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente Nº 13.288, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se exime del pago de los impuestos Provinciales que debe abonar el Club Leones por la realización de la octava rifa, para contribuir a sufragar los gastos de financiación de la obra de un Parque para escenario de la Fiesta Nacional del Trigo, estableciéndose que la Caja Popular de Ahorros de la Provincia fiscalizará el empleo de los fondos a los fines proyectados,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 2 y 3 del Expediente Nº 13.540 de 1963, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.154 — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente Nº 16.473, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se faculta al Consejo General de Educación a recibir en donación del señor Roberto José Kloster, una fracción de tierra de una hectárea, ubicada en Alcaraz 2º, con destino al local propio de la Escuela Nº 37 del citado departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.155 — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente Nº 16.553, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 2.618|63, a fin de permitir que un Jefe de las Fuerzas Armadas, pueda ejercer la Jefatura de la Repartición Policial, que actualmente sólo podría ser desempeñada por un Oficial Superior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 6.156 — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente Nº 11.095, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se transfiere, a la Asociación del Magisterio de Colón, con destino a una casa de vacaciones para docentes, el edificio construido sobre un terreno de 73,72 x 43,30 mts., ubicado en la intersección de las calles Chacabuco y Sarmiento, manzana 153, de la planta urbana de dicha Ciudad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 10, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio del Interior

RIFAS

DECRETO Nº 6.324 Bs. As. 29|7|63.

VISTO el expediente: 16.753|1963, por el que la Obra Social de los Colegios Pío IX y Santa Catalina solicita se modifique el premio para la rifa que le fuera autorizada por Decreto 2.604|63 y atento las razones invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase el programa de premios para la rifa autorizada a la Obra Social de los Colegios "Pío IX y Santa Catalina", el que quedará establecido en la siguiente forma:

Programa de premios por serie

Unico premio: Un automóvil marca Oldsmóvile, convertible, modelo 1961, valor: m$n. 1.200.000.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSIÓN DEFINITIVA. — **Amplíase en maquinarias y elementos.**

DECRETO Nº 5.678 Buenos Aires, 12 de julio de 1963.

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 6.370/62, por la firma Klein, Schanzlin & Becker A. G., de la República Federal Alemana, en su carácter de inversora, juntamente con la firma Compañía Sudamericana de Bombas Sociedad Anónima Comercial y Financiera, de la República Argentina, en el que solicitan una ampliación de la radicación de capital extranjero autorizada por Decreto Nº 9.793 del 19 de agosto de 1960; y CONSIDERANDO: Que la inversión original aprobada por Decreto Nº 9.793/60 se refiere a la instalación de una planta industrial para la fabricación de bombas hidráulicas; Que la inversión adicional objeto del presente Decreto tiende, con la incorporación de un mayor número de equipos de producción, a un mejor y eficaz cumplimiento de los planes de producción oportunamente aprobados; Que nada obsta para acceder a lo solicitado toda vez que es necesario facilitar el cumplimiento de los planes programados ya que ello se ajusta a los objetivos perseguidos al autorizarlos; Que rigen para esta ampliación los fundamentos que originaron la autorización concedida por el Decreto Nº 9.793/60; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina por el importe de setenta y un mil trescientos veintiocho marcos alemanes (D. M. 71.328), valor C. y F. Buenos Aires, en maquinarias y elementos elaborados, propuesta por la firma Klein, Schanzlin & Becker A. G., de la República Federal Alemana, para ser radicada en la firma Compañía Sudamericana de Bombas Sociedad Anónima Comercial y Financiera, con domicilio en Chile 860, Capital Federal, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización se consignan en la planilla aprobada por la Secretaría de Estado de Industria y Minería que se acompaña al presente decreto y se considera parte integrante del mismo. Dichos bienes deberán ser nuevos, provistos especialmente con destino a la planta industrial de la firma receptora.

Art. 3º — Las maquinarias de producción, que integrarán la planta fija y forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos Nros. 11.917/58, 11.918/58, 11.919/58, 5.439/59 y 11.452/62.

Art. 4º — Los elementos elaborados serán introducidos de acuerdo con las normas vigentes en materia de importación, a la fecha de su despacho a plaza.

Art. 5º — Trimestralmente la receptora de la inversión deberá informar a la Secretaría de Estado de Industria y Minería acerca de los montos de los bienes físicos despachados a plaza con imputación al presente Decreto.

Art. 6º — En lo que no haya sido expresamente modificado por el presente decreto, la presente ampliación se regirá por las mismas condiciones, formalidades y plazos establecidos en la inversión original, aprobada por Decreto Nº 9.793 del 19 de agosto de 1960. Los plazos que correspondan a esta ampliación se contarán a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín. — Luis Gottheil. — Eduardo B. M. Tiscornia.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Detalle de bienes a radicar

		D. M.
MAQUINARIAS		
1	Una prensa hidráulica extra rápida, con dispositivo de centrado automático "Müller" modelo HEP 25/16.3.1., con sus accesorios normales de trabajo	21.655.—
1	Una ranuradora-punzonadora "Schuler" modelo Mnu-360, con su equipo eléctrico y elementos necesarios para su funcionamiento	17.800.—
1	Una máquina balanceadora electrodinámica "Hofmann" modelo E-1b con su accionamiento eléctrico y accesorios normales	13.063.—
ELEMENTOS ELABORADOS		
250	Doscientos cincuenta juegos semiterminados de cojinetes de guía, compuesto cada uno por: 1 Un disco principal de bronce con revestimiento de "ZSV" y 1 Un contradisco de segmentos de bronce, con igual revestimiento, separados entre sí por bolillas de acero cromoníquel	3.000.—

Alambre de bobinaje tipo "PVC" Diámetro interior y exterior	Cantidad en mts.	
1,0 / 1,9	5.000	
1,2 / 2,2	12.250	
1,4 / 2,4	2.700	
1,6 / 2,6	3.800	
1,7 / 2.7	7.850	
1,9 / 2,9	2.400	
1,3 / 2,3	0.300	
1,8 / 2,8	6.950	
2,0 / 3,2	2.250	
1,5 / 2,5	3.850	
2,2 / 3,4	2.200	
2,4 / 3.7	9.800	
2,1 / 3,3	5.300	
2,3 / 3,5	8.930	
2.5 / 3,8	3.000	
2,8 / 4,4	5.300	
3,0 / 4,6	4.900	9.350.—

10 kg.	masa aislante Teroson-Fluid	
20 kg.	material PVC-Turalit (líquido)	
12 kg.	masa de conexión "A"	
12 kg.	masa de conexión "B" (esta masa es aislante hasta 4.000 V.)	
18 kg.	material especial para soldar las chapas de cobre bajo los rotores "Hartlot" con una resistencia eléctrica 0,072 Ohm.	
300 m.	cinta PVC 35x0,5	
920 m.	„ „ 60x0,5	
680 m.	„ „ 80x0,5	
380 m.	„ „ 100x0,5	
240 m.	„ „ 120x0,5	
8.000 m.	„ adhesiva PVC 15x0,2	
180 m.	tubo PVC 3 mm. Ø	
90 m.	„ „ 2 mm. Ø	
960 m.	„ „ 8 mm. Ø	
850	protecciones de goma especial (apto para aceite) para el cabezal de las bobinas con sus anillos de 7,5 ± 0,1 y 9,5 ± 0,2 mm.	
300	menmbranas de goma ídem para motores DC, HB y NB.	
900	piezas de cierre de goma especial tipo 1, 2 y 3 (cada motor lleva entre 10 a 15 cierres de goma).	2.860.—
180 kg.	de barniz especial denominado "M", para temperatura de secado de 120º C.	
180 kg.	de barniz de aislación Nº 1.835, apto para 120ºC	
180 kg.	de barniz de aislación sin colorantes Nº 10.807	3.600.—
	TOTAL C. y F.	71.328.—

Ministerio de Economía

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

PRESUPUESTO. — **Fíjanse presupuestos de gastos.**

DECRETO Nº 5.728 Buenos Aires, 12 de julio de 1963.

VISTO el Decreto-Ley Nº 10.582/62 por el cual se fija el presupuesto de gastos y cálculos de recursos del Estado para el Ejercicio 1963, lo solicitado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y CONSIDERANDO: Que por el referido instrumento legal se autoriza al Poder Ejecutivo para introducir por vía de ajuste o reestructuraciones de créditos las modificaciones que fueren necesarias para el normal desenvolvimiento de los servicios; Que a fin de dotar al Organismo de los medios financieros indispensables para la adecuada atención de las funciones que la Ley ha puesto a su cargo, es menester efectuar el ordenamiento integral del crédito que le fuera autorizado; Que en su mayoría los créditos parciales proyectados guardan estrecha relación con los vigentes durante el ejercicio próximo pasado; Que en el rubro "gastos en personal" se introducen refuerzos en la partida específica, para absorber el aumento resultante de la promoción automática prevista en el Escalafón General; Que es oportuno prever los créditos que permitan hacer frente al incremento de las retribuciones que instituye el Decreto-Ley Nº 4.787/63; Que la distribución de créditos encuadra en las normas que rigen el particular, sin alterar los máximos autorizados; Por todo ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 del Decreto Nº 11.582/62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en los importes que se indican a continuación los presupuestos de gastos de la Superintendencia de Seguros de la Nación para el ejercicio 1963, de acuerdo con los detalles que se consignan en las planillas anexas:

Organismos Descentralizados (Nº 200) - Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) - Ministerio de Economía (Nº 50) - Superintendencia de Seguros de la Nación (Nº 42)

Gastos en Personal	m$n.	65.907.000
Otros Gastos	„	8.540.000
TOTAL	m$n.	74.447.000

Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4) - Ministerio de Economía (Nº 50) - Superintendencia de Seguros de la Nación (Nº 42)

Otros Gastos	m$n.	25.558.000
TOTAL	m$n.	25.558.000

Art. 2º — Modifícase el cálculo de recursos de la Superintendencia de Seguros de la Nación y fíjase en la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 125.000.000), afectándose a la financiación de las secciones 1ª y 2ª - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sectores 2 y 4 - 5 - 200) de la Superintendencia de Seguros de la Nación para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1962 y el 31 de octubre de 1963.

Art. 3º — Increméntase a partir del 15 de junio de 1963 las actuales retribuciones del personal de la Superintendencia de Seguros de la Nación, en los importes mensuales a que se refiere el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 4.787/63.

Art. 4º — La inversión de la partida "Inversión Títulos Públicos", queda sujeta al régimen establecido por Decreto Nº 1.218/54.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 6.009 Buenos Aires, 22 de julio de 1963.

VISTO los concursos efectuados en la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y CONSIDERANDO: Que los mismos se han realizado de conformidad con las normas establecidas en el Decreto Nº 9.530/958 y complementarias; Que puede procederse a la cobertura de dichos cargos en virtud de la autorización conferida por la Resolución Nº 153, recaída en el Expediente Nº 702/63, de la Secretaría de Estado de Hacienda, acorde con lo prescripto en el Decreto Nº 413/960; Que, por otra parte, en relación con los recursos interpuestos en segunda instancia corresponde denegar los mismos dado que no surgen de ellos elementos de juicio suficientes que puedan dar origen a modificaciones, con respecto a lo resuelto por las respectivas Juntas Examinadoras de los citados concursos; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a partir del 1º del mes siguiente de la fecha del presente decreto, al personal que figura en la planilla anexa a este artículo y a las categorías que en cada caso indica.

Art. 2º — Deniéganse los recursos interpuestos en segunda instancia, presentados por los señores Pedro Osvaldo Enrique Ballestero, Alberto Tedesco, Roberto Juan Perotti, Félix Adolfo Avellaneda, Angel José César Bianchi, Manuel Ricardo Augusto González Villanueva y señorita Marta Susana Urchueguía, con relación a los cargos respectivos que se cubren por el presente acto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Planilla Anexa al Artículo 1º

Apellido y Nombres	Categoría a la que Promueve	Expediente
Item 45 - Escribanía General del Gobierno de la Nación		
Cavallo de Ringa, Blanca Zulema .... (L. C. Nº 296.783)	B - II	30.676/63
Item 776 - Dirección General del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual		
Pizzamiglio de Malfa, María Celia .... (L. C. Nº 282.107)	D - IV	31.872/63
Aragona de Videla, Genoveva Amalia .... (L. C. Nº 3.344.731)	D - IV	31.872/63
Item 774 - Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble		
Gurruchaga, Blanca Violeta .... (L. C. Nº 304.992)	B - I	31.040/63
Alvarez, Carmen Isabel .... (L. C. Nº 2.971.643)	B - III	31.045/63
Yebra, Saturnino Roberto .... (Cl. 1919, D. M. 36, Mat. Nº 2.390.450)	B - III	31.044/63
Perucchi de Brianza, Elsa Lydia .... (L. C. Nº 89.858)	B - III	31.043/63
Pietra de Filgueira, Emma Teresa .... (L. C. Nº 415.933)	B - III	31.042/63
Greco, Tomás Hipólito .... (Cl. 1929, D. M.Bs. As., Mat. Nº 4.052.100)	B - IV	31.049/63

Secretaría de Industria y Minería

BIENES DEL ESTADO

Exceptúase a la Dirección Nacional de Geología de las disposiciones del Decreto 8.494|61.

DECRETO Nº 5.685. — Bs. As., 12|7|63.

VISTO el Decreto Nº 8.494|61, por el que se dispuso la venta de las imprentas oficiales, y CONSIDERANDO: Que dicho decreto, en sus considerandos, hace referencia a los servicios "de imprenta destinados a cumplir funciones circunstanciales y al hecho de que el Estado desarrolle funciones que pueden ser cumplidas eficientemente por la actividad privada; Que la Dirección Nacional de Geología y Minería, organismo descentralizado de la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, tiene a su cargo, por imperio de la Ley de su creación la confección, publicación y difusión de los mapas geológicos, metalogenético, hidrogeológico, tectónico y topográficos, y demás trabajos de investigación que realice; Que durante más de cincuenta años ha impreso y publicado los mapas y conclusiones de sus investigadores, siendo reconocida la calidad de sus trabajos, tanto por las instituciones técnicas especializadas del país como del extranjero; Que a la técnica depurada que requiere la impresión de los mapas antedichos, debe agregarse la minuciosidad de detalle de los textos anexos, con numenclaturas y léxico sólo familiares a quienes han hecho una disciplina de esta difícil especialidad y para lo cual debe trabajarse en constante contacto con los investigadores, a los efectos de un efectivo control y asesoramiento; Que este tipo de trabajos, por sus especiales características de minuciocidad de detalle, la alta calidad de personal requerido y la inexistencia de un mercado interesante para que los establecimientos gráficos privados dediquen a los mismos su actividad, hace que, en la práctica, los costos de impresión resulten superiores a los que se obtienen en la esfera de la actividad estatal; Que, por todo ello, se dan las condiciones para el dictado de una medida de excepción; Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Dirección Nacional de Geología y Minería de las disposiciones del Decreto 8.494|61.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotthelf. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Delegación de funciones.

DECRETO Nº 6.116 - Bs. As., 24/7/63.

VISTO: La conveniencia de no innovar por razón de oportunidad administrativa en cuanto a la situación de vacancia del Ministerio de Educación y Justicia a cargo interinamente del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y esto sin perjuicio de la adopción de medidas que permitan mantener el ritmo de trabajo en dicho Ministerio, sin un excesivo recargo de firma para el titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y CONSIDERANDO que nada obsta para que se delegue por excepción y en tanto se mantenga la situación de interinato de dicho Ministerio, en el señor Subsecretario de Educación, la atención de la firma de trámite de carácter administrativo que reglamentariamente corresponda al señor Ministro o la de carácter protocolar impuesta por la costumbre, y con excepción de aquella que se imponga por exigencia de la Ley; Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Delégase en el señor Subsecretario de Educación en el Ministerio de Educación y Justicia, en tanto duren en el mismo las funciones interinas del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la atención de la firma de trámite o de carácter administrativo o protocolar que por disposiciones reglamentarias o por la costumbre, sea de competencia del titular del ministerio, con excepción de la que se imponga por exigencia de la Ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS. — Autorízasele a acordar un subsidio a una Cooperadora.

DECRETO Nº 5.819. — Bs. As., 17|7|63.

VISTO el Expediente Nº 375.777|63, por el cual la Cooperadora del Instituto de Ortodoncia y Odontología Infantil de la Colonia General San Martín, Olivos, Provincia de Buenos Aires, solicita por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos un subsidio, destinado a solventar gastos relacionados con la actividad que desarrolla el citado Instituto, y CONSIDERANDO: Que el subsidio de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades específicas que dicha entidad realiza en los órdenes social y asistencial; Que, en tal sentido, el importe gestionado se destinará a la compra de un inmueble para la ubicación en lugares adecuados de los distintos consultorios del organismo, dotándolo de los elementos técnicos indispensables para atender en forma eficaz el movimiento siempre creciente que evidencia la Cooperadora mencionada; Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para el ejercicio 1963 cuenta con la partida específica a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar a la Cooperadora del Instituto de Ortodoncia y Odontología Infantil de la Colonia General San Martín, Olivos, Provincia de Buenos Aires, un subsidio de un millón ciento veintiún mil pesos moneda nacional (m$n. 1.121.000.—), destinado a solventar los gastos a que se ha hecho referencia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 324 - Principal 14 - Subprincipal 400 - Parcial 2360 del Presupuesto de 1963.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 4.658. — Bs. As., 7|6|63.

VISTO el Expediente Nº 2.371|63, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones de los Pbros. Jorge Juan Augusto Contreras (Cl. 1925, M. número 3.358.856, D.M. 51), al cargo de Vicario Foráneo, 1345 y Carlos Guillermo Pujol (Cl. 1936, M. 6.872.083, D.M. 51), al cargo de Secretario de Vicaría Foránea, 1096, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1), dispuestas al 1º de abril de 1963, por S.E. Revdma. Monseñor Alfonso María Buteler, en el Arzobispado de Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 4.659. — Bs. As., 7|6|63

VISTO el Expediente Nº 2.333|63, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Julio César Suárez (Cl. 1906, M. 54.066, D.M. 1), al cargo de Inspector de Parroquias, 544, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1), y la designación para el mismo cargo del Pbro. Valentín Til (Cl. 1911, M. 2.693.541, D.M. 42), dispuestas al 30 de abril y 1º de mayo de 1963, respectivamente, por S. E. Revdma. Monseñor Manuel Tato, en el Obispado de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 4.660. — Bs. As., 7|6|63

VISTO el Expediente Nº 2.418, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación en la Clase F - Grupo V, 4052, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 667 — 1), de la señora Dolores Corina Sueldo de Pacheco (Cl. 1915, L. C. 0.810.768), dispuesta al 1º de abril de 1963, por S.E. Revdma. Monseñor Juan Carlos Aramburu, en el Arzobispado de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 4.661. — Bs. As., 7|6|63

VISTO el Expediente Nº 1.815|63, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la promoción del Canónigo Diácono, 198, Pbro. Marcos Antonio Lira (Cl. 1911, M. 3.927.921, D.M. 63), al cargo de Canónigo Dignidad, 199 y del Canónigo Subdiácono, 200, Pbro. Alberto Barros (Cl. 1909, M. 3.940.585, D.M. 63), al cargo de Canónigo Diácono, 198, dispuestas al 1º de mayo de 1963, en el Arzobispado de Salta (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1).

Art. 2º — Confírmanse las designaciones de los Pbros. Isidro García (Cl. 1906, M. 7.235.155, D.M. 63), al cargo de Canónigo Subdiácono, 200 y Luis Zangrilli (Cl. 1917, M. 7.221.316, D. M. 63), al cargo de Profesor, 976 —dos cargos—, dispuestas al 1º de mayo de 1963, en el Arzobispado de Salta (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1).

Art. 3º — Confírmase la designación en la Clase F - Grupo V, 4052, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 667 — 1 — 1), del señor Carlos Ignacio Suárez (Cl. 1921, M. 2.725.292, D. M. 42), dispuesta al 1º de mayo de 1963, en el Arzobispado de Salta.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 4.666. — Bs. As., 10|6|63

VISTO el Expediente Nº 2.041|63, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. José Alfredo Casaravilla Garzón (Cl. 1903, M. 2.729.349, D.M. 43), al cargo de Fiscal Eclesiástico, 493, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) y la designación para el mismo cargo del Pbro. Juan José Sol (Cl. 1925, M. 4.765.116, D.M. 15), dispuestas al 28 de febrero y 1º de marzo de 1963, respectivamente, por S.E. Revdma. Monseñor Miguel Raspanti, en el Obispado de Morón.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 4.667. — Bs. As., 10|6|63

VISTO el Expediente Nº 2.122|63, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de las renuncias presentadas por el Pbro. Ambrosio López (Cl. 1899, M. 2.802.020, D.M. 44), a los cargos de Provisor y Vicario General, 1040, Inspector, 523 y Profesor, 976, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1), dispuestas al 7 de marzo de 1963, por S.E. Revdma. Monseñor Moisés Julio Blanchoud, en el Obispado de Río Cuarto.

Art. 2º — Confírmase la promoción del Secretario Canciller, 1074, Pbro. Pedro Geuna (Cl. 1908, M. 2.744.028, D.M. 43), al cargo de Provisor y Vicario General, 1040, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1), dispuesta al 8 de marzo de 1963, por S.E. Revdma. Monseñor Moisés Julio Blanchoud, en el Obispado de Río Cuarto.

Art. 3º — Confírmanse las designaciones de los Pbros. Ignacio Miguel Costa (Cl. 1932, M. 6.630.561, D.M. 46), a los cargos de Secretario Canciller, 1074 e Inspector, 523 y de Pedro Geuna (Cl. 1908, M. 2.744.028, D.M. 43), al cargo de Profesor, 976, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1), dispuestas al 8 de marzo de 1963, por S.E. Revdma. Monseñor Moisés Julio Blanchoud, en el Obispado de Río Cuarto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 4.699. — Bs. As., 10|6|63

VISTO el Expediente Nº 2.343|63, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la terminación de funciones del señor Luis Oscar Rugiero (Cl. 1937, M. 5.610.778, D. M. 68), al cargo de Clase F - Grupo V, 4052, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 667 — 1), dispuesta al 30 de abril de 1963, por Su Eminencia el Señor Cardenal Doctor Antonio Caggiano, en el Arzobispado de Buenos Aires.

Art. 2º — Establécese que el señor Miguel Civetta (Cl. 1927, M. 6.159.562, D.M. 35), pasará a revistar del Obispado de Rosario al Arzobispado de Buenos Aires, en el cargo de Clase F - Grupo V, 4052, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 667 — 1), a partir del 1º de mayo de 1963, en reemplazo del señor Luis Oscar Rugiero.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 4.700. — Bs. As., 10|6|63

VISTO el Expediente Nº 2.474|63, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de las renuncias de los Pbros. Durbal Venancio Pedraza Cl. 1923, M. 119.332, D.M. 1), al cargo de Fiscal Eclesiástico, 493; Alejandro Honewer (Cl. 1930, M. 5.124.394, D. M. 19), a los cargos de Vicerrector, 1357 y Profesor, 976; Gabriel Oggier (Cl. 1918, M. 1.133.621, D.M. 19) a los cargos de Rector, 1046 y Profesor, 976; Francisco Vogel (Cl. 1925, M. 3.362.111, D.M. 40), a los cargos de Inspector, 523 y Profesor, 976; Venlim Heit (Cl. 1912, M. 1.114.101, D.M. 19), Eugenio Lakatos (Cl. 1919, M. 6.946.006, D.M. 53), Alfonso Gaspar Riedmaier (Clase 1921, M. 6.945.694, D.M. 53), y Miguel Luaces (Cl. 1908, M. 1.100.874, D.M. 19), al cargo de Profesor, 976, —dos cargos cada uno—, dispuestas al 31 de marzo de 1963, en el Obispado de Catamarca (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1), por S.E. Revdma. Monseñor Pedro Alfonso Torres.

Art. 2º — Confírmase la promoción del Canónigo Diácono, 198, Pbro. Luis Ignacio Carranza Oviedo (Cl. 1896, M. 3.401.900, D.M. 53), al cargo de Canónigo Dignidad, 199, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1), en reemplazo del Pbro. Moisés Varela, que falleció, dispuesta al 1º de abril de 1963, en el Obispado de Catamarca, por S.E. Revdma. Monseñor Pedro Alfonso Torres.

Art. 3º — Confírmanse las designaciones de los Pbros. Durbal Venancio Pedraza (Cl. 1913, M. 119.332, D.M. 1), al cargo de Provicario, 1039, en reemplazo del Pbro. Arturo Melo, que falleció; Luis Simón Páez (Cl. 1934, M. 6.945.568, D.M. 53), al cargo de Fiscal Eclesiástico, 493; Fermín Lorenzo Cordero (Cl. 1909, M. 3.415.785, D.M. 53), a los cargos de Canónigo Diácono, 198 y Sacristán Mayor, 1060; Rodolfo Nicolás Avellaneda (Cl. 1924, M. 3.424.565, D.M. 53), al cargo de Rector, 1046; Gerardo Eusebio Sueldo (Cl. 1936, M. 6.949.689, D.M. 53), al cargo de Vicerrector, 1357; Miguel María Holubiec (Cl. 1925, M. 3.425.980, D.M. 53), al cargo de Inspector, 523; Angel Mario Villagrán (Cl. 1930, M. 3.458.838, D.M. 54), al cargo de Profesor, 976 —dos cargos—; Carlos Alberto Orellana (Cl. 1929, M. 6.940.668, D.M. 53), Jacobo Nieva (Cl. 1927, M. 3.427.281, D.M. 53), y Luis Arch (Cl. 1919, M. 3.420.779, D.M. 53), al cargo de Profesor, 976, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1), dispuestas al 1º de abril de 1963, en el Obispado de Catamarca, por S. E. Revdma. Monseñor Pedro Alfonso Torres.

Art. 4º — Confírmase la designación del señor Ramón Antonio Barros (Cl. 1937, M. 6.949.979, D.M. 53), al cargo de Clase F - Grupo V, 4052, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 667 — 1), dispuesta al 1º de abril de 1963, en el Obispado de Catamarca, por S.E. Revdma. Monseñor Pedro Alfonso Torres.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 4.701. — Bs. As., 10|6|63

VISTO el Expediente Nº 2.281|63, de la Subsecretaría de Culto, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 12.230 de fecha 8 de octubre de 1960, Monseñor doctor Alejandro Schell, revista en el cargo de Obispo Coadjutor con derecho a sucesión en el Obispado de Lomas de Zamora,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — S.E. Revdma. Monseñor doctor Alejandro Schell (Cl. 1897, C.I. 5.643.307 de la Policía Federal), revistará en el cargo de Obispo (904), en el Obispado de Lomas de Zamora (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1), a partir del día 16 de abril de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

Ministerio del Interior

EX POLICIA DE TERRITORIOS

Retiros.

DECRETO Nº 3.915 - Bs. As., 18|5|63

VISTO el Expediente Nº 3.561 —C— 1959 en el que se solicita el pase a situación de retiro del sargento 1º de policía del ex territorio nacional de Río Negro, don Gilberto Valentín Rial, quien se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 8º del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios; atento que el Decreto Nº 8.812|59 establece que los servicios policiales prestados en las provincias creadas por Ley Nº 14.408, se considerarán nacionales a los efectos del retiro, hasta el 30 de abril de 1958 y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro como "inepto por razones de salud", a partir del 30 de abril de 1958, del sargento 1º de policía destacado en la Provincia de Río Negro, don Gilberto Valentín Rial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 4.286 - Bs. As., 28|5|63

VISTO el Expediente Nº 3.843|63 en el que se solicita el retiro obligatorio del agente de la Policía de Territorios, destinado en la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, don Telmo Isabel Romero, quien fuera declarado inepto para las funciones policiales, por motivos de salud; atento que la situación del causante se halla encuadrada en los artículos 77-2) y 80-4) de la Ley Orgánica de la Policía Federal, aplicable por Decreto número 5.822|59 y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, como inepto por razones de salud, a partir del 1º del mes próximo, del agente de la Policía de Territorios, don Telmo Isabel Romero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 5.250 - Bs. As., 27|6|63

VISTO el Expediente Nº 10.190 —C— 1949, por el que se tramita el retiro del agente de la Policía del ex Territorio Nacional de Formosa, don Simeón Britez, quien se halla encuadrado en las disposiciones del Decreto Nº 4.045 del 19 de mayo de 1961; atento que el nombrado ha formulado la opción a que se refiere el artículo 5º del mencionado decreto y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 30 de abril de 1958, del agente de Policía destacado en la Provincia de Formosa, don Simeón Britez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 5.270 - Bs. As., 28|6|63

VISTO el Expediente Nº 15.492 —P— 1961, por el que se tramita el retiro del Cabo 1º de la Policía del ex Territorio Nacional de Formosa, don Saturnino Pineda, quien se halla encuadrado en las disposiciones del Decreto Nº 4.045|61; atento que el nombrado ha formulado la opción a que se refiere el artículo 5º del mencionado decreto y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 30 de abril de 1958, del Cabo 1º de Policía destacado en la Provincia de Formosa, don Saturnino Pineda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 5.271 - Bs. As., 28|6|63

VISTO el Expediente Nº 13.064|63, por el que se tramita el retiro del Cabo de la Policía del ex Territorio Nacional de Formosa, don Modesto Saucedo, quien se halla encuadrado en las disposiciones del Decreto Nº 4.045 del 19 de mayo de 1961; atento que el nombrado ha formulado la opción a que se refiere el artículo 5º del mencionado decreto y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 30 de abril de 1958, del Cabo de Policía destacado en la Provincia de Formosa, don Modesto Saucedo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 5.273 - Bs. As., 28|6|63

VISTO el Expediente Nº 13.061|63, por el que se tramita el retiro del Oficial Principal de la Policía del ex Territorio de Formosa, don Cornelio Gauna, quien se halla encuadrado en las disposiciones del Decreto Nº 4.045|61; atento que el nombrado ha formulado la opción a que se refiere el artículo 5º del mencionado decreto y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 30 de abril de 1958, del Oficial Principal de Policía destacado en la Provincia de Formosa, don Cornelio Gauna.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 5.274 - Bs. As., 28|6|63

VISTO el Expediente Nº 13.059|63, por el que se tramita el retiro del sargento de la Policía del ex Territorio Nacional de Formosa, don Cipriano José Santiago, quien se halla encuadrado en las disposiciones del Decreto Nº 4.045 del 19 de mayo de 1961; atento que el nombrado ha formulado la opción a que se refiere el artículo 5º del mencionado decreto y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 30 de abril de 1958, del Sargento de Policía destacado en la Provincia de Formosa, don Cipriano José Santiago.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

Intégranse diversas comisiones paritarias

DECRETO Nº 6.056 — Bs. As., 23/7/63

VISTO: el artículo 18º del Decreto Nº 2.509/48 que establece que los representantes obreros y patronales acreditados ante las Comisiones Paritarias de zona duran dos años en sus funciones y que los representantes designados por el Poder Ejecutivo para integrar las Comisiones Paritarias de zona números: 1 (Bahía Blanca), 2 (Tandil), 4 (Rosario), 5 (Santa Fe), 6 (Paraná, Provincia de Entre Ríos), 7 (Villa María, Provincia de Córdoba), 9 (Resistencia, Provincia del Chaco), 11 (Santiago del Estero), 14 (Jujuy), 16 (Villa Mercedes, Provincia de San Luis), 17 (Santa Rosa, Provincia de La Pampa), 18 (San Juan) 28 (Fuerte General Roca, Provincia de Río Negro) y 25 (Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz), han finalizado su mandato el día 16 de mayo del corriente año; que los representantes acreditados ante la Comisión Paritaria Nº 3 (San Nicolás), finalizarán sus mandatos el día 23 de agosto del corriente año; lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 13.020, y CONSIDERANDO: Que en tales condiciones se estima conveniente adoptar las medidas conducentes a la designación de los representantes obreros y patronales acreditados ante las Comisiones Paritarias de zona de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Que los mandatos conferidos a los representantes acreditados ante la Comisión Paritaria Nº 3 (San Nicolás) finalizan el 23 de agosto del corriente año, y que se hace necesario uniformar la fecha de las designaciones, declarando caducos sus mandatos; Que aun cuando las respectivas entidades no han hecho llegar hasta el presente las propuestas de candidatos que permitan integrar la totalidad de dichas Comisiones Paritarias, es de urgente necesidad efectuar las designaciones de representantes en aquellas jurisdicciones donde habiéndose cumplido tal requisito, se llevarán a cabo tareas que revisten suma importancia para la economía de la Nación; Que se torna indispensable regularizar en el más breve lapso, el normal funcionamiento de los organismos creados por la Ley 13.020; Por ello y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Decláranse caducos los mandatos de los Representantes Obreros y Patronales acreditados ante la Comisión Paritaria de Zona Nº 3 (San Nicolás, Provincia de Buenos Aires), dependiente de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, designados por Decreto Nº 7.297/61.

Art. 2º — Desígnase para integrar las Comisiones Paritarias que se detallan, por el período de Ley, a los siguientes Representantes Obreros y Patronales:

Comisión Paritaria Nº 1 (Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires) Representantes Obreros Titulares a don Enrique Amoretti (Clase 1938, D. M. 23, M. I. 5.351.711), don Francisco López (Cl. 1920, D. M. 23, M. I. 1.389.546), don Rufino Simón (C. 1926, D. M. 24, M. I. 5.421.480), don Delmiro García (Cl. 1917, D. M. 23, M. I. 1.382.656), y don Dulio Biera (Cl. 1930, D. M. 34, M. I. 4.895.012; Representantes Obreros Suplentes a don Bernabé Guevara (Cl. 1918, D. M. 42, M. I. 2.709.334), don Juan Marsico (Cl. 1932, D. M. 23, M. I. 5.353.230), don Roberto Botiglieri (Cl. 1930, D. M. 23, M. I. 1.377.959), don Tomás Correa (Cl. 1915, D. M. 24, M. I. 1.481.373) y don Jesús Artaza (Clase 1906, D. M. 24, M. I. 0.974.910); Representantes Patronales Titulares a don Adolfo Esteban Peters (Cl. 1919, D. M. 24, M. I. 1.484.276); don Ernesto Banfi (Cl. 1899, D. M. 24, M. I. 1.418.059), don Mario Salvador Civetta (Cl. 1896, D. M. 24, M. I. 1.394.798), don Felipe Testa (Cl. 1899, D. M. 24, M. I. 1.400.815) y don Fortunato Octavio Marino (Cl. 1915, D. M. 24, M. I. 1.425.365); Representantes Patronales Suplentes a don Daniel Reisvig (Cl. 1912, D. M. 24, M. I. 1.466.314), don Víctor Julio Mario Puente (Cl. 1915, D. M. 15, M. I. 1.310.839), don Norberto Braulio Marne (Cl. 1935, D. M. 24, M. I. 5.464.069), don Néstor Omar Casali (Cl. 1938, D. M. 24, M. I. 5.474.727) y don Miguel Juan Cervino (Clase 1910, D. M. 24, M. I. 1.457.390).

Comisión Paritaria Nº 2 (Tandil, Provincia de Buenos Aires) Representantes Obreros Titulares a don Francisco Matías Armoa (Cl. 1919, D. M. 34, M. I. 2.967.498), don Gregorio Adán Rosa (Cl. 1932, D. M. 23, M. I. 5.356.959), don Ramón Leonardo Aguirre (Cl. 1916, D. M. 23, M. I. 1.293.256), don Albino Palavecino (Cl. 1916, D. M. 23, M. I. 1.378.804), don Francisco Martín Giménez (Cl. 1928, D. M. 23, M. I. 5.276.365), y don Angel Enrique Mercado (Cl. 1931, D. M. 24, M. I. 5.445.482); Representantes Obreros Suplentes a don Luis Armando Huergo (Cl. 1914, D. M. 16, M. I. 0.858.401), don Waldemar Héctor Cabral (Cl. 1935, D. M. 23, M. I. 5.365.238), don Ricardo Alberto Carriso (Cl. 1924, D. M. 16, M. I. 3.898.891), don Pascual Piro (Cl. 1917, D. M. 23, M. I. 1.295.116), don Nicolás Gaitán (C. 1912, D. M. 13, M. I. 1.018.701) y don Adelino Sánchez (Cl. 1915, D. M. 22, M. I. 1.893.196); Representantes Patronales Titulados a don Ernesto Julio López (Cl. 1920, D. M. 22, M. I. 1.301.237), don Emilio Cantarelli (Cl. 1906, D. M. 23, M. I. 1.322.375), don Leonardo Martín (Cl. 1910, D. M. 22, M. I. 639.253), don Isidro Nicolás Cardoso (Cl. 1921, D. M. 22, M. I. 1.303.755), don Santiago Brocchini (Clase 1913, D. M. 3, M. I. 368.617) y don Nicolás De Lorenzo (Cl. 1916, D. M. 23, M. I. 1.381.449); Representantes Patronales Suplentes a don Dionisio Berges (Cl. 1922, D. M. 22, M. I. 1.305.784), don Miguel Iglesias (Cl. 1921, D. M. 23, M. I. 2.650.515), don Pablo Sparo (C. 1898, D. M. 23, M. I. 1.336.409), don Joaquín Carrasco (Cl. 1930, D. M. 23, M. I. 5.320.069), don Jaime Esteve (Cl. 1912, D. M. 33, M. I. 2.191.007) y don Francisco García Agullo (Cl. 1921, D. M. 22, M. I. 1.303.099).

Comisión Paritaria Nº 3 (San Nicolás, Provincia de Buenos Aires) Representantes Obreros Titulares a don José Oreste Giles Coria (Cl. 1908, D. M. 13, M. I. 1.200.780), don Julio Vicente Dalaison Ulúa (Cl. 1915, D. M. 13, M. I. 937.492), don Adolfo Carranza (Cl. 1916, D. M. 13, M. I. 2.954.096), don Antonino López Quiñones (Clase 1908, D. M. 13, M. I. 626.678), dos Raúl Hugo Carro Ansaloni (Cl. 1923, D. M. 13, M. I. 661.553) y don Alejandro Espíndola Prado (Cl. 1907, D. M. 13, M. I. 627.095); Representantes Obreros Suplentes a don Arturo Barroso Funes (C. 1910, D. M. 13, M. I. 1.555.097), don Atilio Feliciano Moyano Acevedo (Cl. 1936, D. M. 34, M. I. 6.229.502), don Alberto Carrizo Sosa (Cl. 1929, D. M. 17, M. I. 4.938.361), don Bernardo Ramón Rodríguez Herrera (Cl. 1924, D. M. 13, M. I. 4.651.791), don Ignacio Angel Ledesma (C. 1932, D. M. 13, M. I. 4.720.467), don Félix Juan Angel Carrizo Sosa (Cl. 1927, D. M. 17, M. I. 4.934.148); Representantes Patronales Titulares a don Pedro José Aníbal Ortega (Cl. 1901, D. M. 17, M. I. 0.900.462), don Ildefonso Olego (Cl. 1927, D. M. 13, M. I. 4.659.844), don Antonio Fisat (Cl. 1913, D. M. 13, M. I. 640.274), don Juan Santiago Biava (Cl. 1922, D. M. 13, M. I. 660.262), dos Antonio Leonardo Santini (Cl. 1905, D. M. 14, M. I. 581.177) y D. Héctor Ernesto Alvarez (Cl. 1910, D. M. 13, M. I. 640.986); Representantes Patronales Suplestes a don Luis Ghione (Cl. 1915, D. M. 17, M. I. 935.897), don Amadeo S. Bianchi (Clase 1927, D. M. 13, M. I. 4.657.221), don Victorio Cebralli (Cl. 1913, D. M. 13, M. I. 640.274), don Antonio Polinotto (Clase 1904, D. M. 2, M. I. 208.323), don Celso Carlos Grigioni (Cl. 1922, D. M. 13, M. I. 660.342) y don Néstor Carlos Cámpora (Cl. 1919, D. M. 13, M. I. 653.503).

Comisión Paritaria Nº 6 (Paraná, Provincia de Entre Ríos) Representantes Obredos Titulares a don Sergio Luis Demutti (Cl. 1911), D. M. 32, M. I. 2.022.984), don Juan Marco Oreste Leonardini (Clase 1918, D. M. 32, M. I. 1.890.131), don Casildo Patricio Espíndola (Cl. 1910, D. M. 32, M. I. 2.047.362), don Francisco Angel Menón (C. 1905, D. M. 32, M. I. 2.036.043), don Guillermo Gumercindo Arrúa (Clase 1932, D. M. 32, M. I. 5.908.582) y don Victorio Eustaquio Fournier (Cl. 1894, D. M. 30, M. I. 1.844.721); Representantes Obreros Suplentes a don José Ricardo Arquiel (Cl. 1926, D. M. 32, M. I. 5.889.571), don Carlos Enrique González (Cl. 1934, D. M. 30, M. I. 5.797.442), don Rafael Rodríguez (Cl. 1901, D. M. 31, M. I. 1.950.528), don Ramón Rito Noro (Clase 1921, D. M. 32, M. I. 2.076.476), don Félix José Amundarray (Cl. 1932, D. M. 32, M. I. 5.908.617) y don Wenceslao Rodríguez (Cl. 1912, D. M. 32, M. I. 2.055.068); Representantes Patronales Titulares a don Juan Sacks (Cl. 1910, D. M. 32, M. I. 2.044.029), don Juan Scordia (Cl. 1911, D. M. 30, M. I. 5.798.617), don Carlos María Alberto Alvarez Daneri (Cl. 1911, D. M. 32, M. I. 2.050.855), don Celio Rothman (Clase 1922, D. M. 32, M. I. 2.082.414), don Bernardo Korngold (Cl. 1901, D. M. 32, M. I. 170.474) y don Martín Olegario Saldías (Cl. 1902, D. M. 30, M. I. 1.828.580); Representantes Patronales Suplentes a don Aníbal Victoriano Coll (Cl. 1896, D. M. 32, M. I. 2.024.360), don Lucilo Eduardo López (Cl. 1924, D. M. 30, M. I. 5.765.357), don Carlos Alberto Ricciardi (Cl. 1925, D. M. 32, M. I. 5.887.781), don Federico Juan Schuster (Cl. 1896, D. M. 32, M. I. 2.028.436), don Alfredo Salomón (Cl. 1912, D. M. 32, M. I. 5.914.352) y don Andrés Millán (Clase 1904, D. M. 32, M. I. 2.025.217).

Comisión Paritaria Nº 11 (Santiago del Estero) Representantes Obreros Titulades a don Domingo Raúl Argüello (Cl. 1914, D. M. 41, M. I. 2.636.570), don Antonio Ledesma (C. 1921, D. M. 61, M. I. 3.714.701) y don Pedro Gómez (Cl. 1909, D. M. 61, M. I. 3.812.463); Representantes Obreros Suplentes a don Sabino Antonio Bravo (Cl. 1920, D. M. 61, M. I. 3.728.741), don Francisco Mendoza (Cl. 1919, D. M. 61, M. I. 3.678.965) y don Victoriano Nava

rrete (Cl. 1919, D. M. 61, M. I. 3.793.216); Representantes Patronales Titulares a don Pablo Turiella (Cl. 1896, D. M. 61, M. I. 2.938.757), don Nicolás Escañuela (Clase 1910, D. M. 61, M. I. 7.716.708) y don Cristóbal Oller López (Cl. 1925, D. M. 61, M. I. 7.130.088); Representantes Patronales Suplentes a don Eduardo Miguel Fernández Ruiz (Cl. 1896, D. M. 60, M. I. 3.746.528), don Ramón Angel Platas (Cl. 1933, D. M. 61, M. I. 7.165.955) y don Miguel Hanko (Cl. 1934, D. M. 61, M. I. 7.170.919).

Comisión Paritaria Nº 23 (Fuerte General Roca, Provincia de Río Negro) Representantes Obreros Titulares a don Pedro Rodríguez (Cl. 1912, D. M. 66, M. I. 1.505.279), don Serafín Quijada (Clase 1932, D. M. 25, M. I. 7.297.507) y don Ismael Osmando Gómez (Cl. 1934, D. M. 15, M. I. 4.832.152); Representantes Obreros Suplentes a don José M. Ñancupi (Cl. 1927, D. M. 25, M. I. 7.290.537), don Temistocle Sura (Cl. 1925, D. M. 25, M. I. 3.432.987) y don Máximo Romero (Clase 1931, D. M. 66, M. I. 7.387.571); Representantes Patronales Titulares a don Hugo Joaquín Hirsch (Cl. 1920, D. M. 1, M. I. 0.415.717), don Alejandro Palmieri (Cl. 1912, D. M. 25, M. I. 1.509.133) y don Adalberto Antonio López Lavayen (Cl. 1915, D. M. 25, M. I. 1.511.403); Representantes Patronales Suplentes a don Norberto José Valle (Cl. 1921, D. M. 25, M. I. 2.659.231), don Eduardo Mondragón (Cl. 1918, D. M. 25, M. I. 2.656.353) y don Héctor Pablo Echeverría (Cl. 1916, D. M. 25, M. I. 1.483.753).

Comisión Paritaria Nº 25 (Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz) Representante Obrero Titular a don Romeo Covacevich (Cl. 1910, D. M. 34, M. I. 2.244.173); Representante Obrero Suplente a don Evaristo Ancalipe (Cl. 1932, D. M. 26, M. I. 7.317.174); Representante Patronal Titular a don Marcelo Ramos Mejía (Clase 1921, D. M. 26, M. I. 1.673.660); Representante Patronal Suplente a don Francisco Ourtze Simonet (Cl. 1933, D. M. 26, M. I. 7.328.529).

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
GUIDO — Bernardo Bas

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA. — **Insístese en el cumplimiento de diversas resoluciones por las que se designa personal docente.**

DECRETO Nº 6.317. — Bs. As., 29|7|63

VISTO: La observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a las Resoluciones Nº 1.099—C|62; 1.106—C|62; 1.100—C|62; 1.168—C|62; 1.098—C|62; 1.169—C|62; 1.026—C|62; 877—C|62; 788—C|62; 981—C|62; 990—C|62; 984—C|62; 993—C|62; 980—C|62; 455—C|63; 420—C|63; 1.659—C|62; 1.656—C|62; 1.657—C|62; 1.672—C|62; 1.658—C|62; 1.671—C|62; 1.717—C|62; 1.719—C|62; 1.279—C|62; del Consejo Nacional de Educación Técnica, y las designaciones efectuadas por los Expedientes Nº 105.906|61 Ministerio de Educación y Justicia; 11.928|61; 4.615|62; 3.228|62; 3.235|62; 4.664|62; 14.644|62; 12.421|61; 78.697|61 Ministerio de Educación y Justicia; 9.463|61; 10.546|61; 12.343|61; 3.960|62, por el mismo Organismo a favor de personal para las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica; CONSIDERANDO: Que el procedimiento seguido hasta el presente por el citado Consejo Nacional, para efectuar esas designaciones, estaba avalado por facultades delegadas del Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia, las que quedaron sin efecto por imperio de la Ley número 14.473; Que a pesar de haberse efectuado esas designaciones en virtud de las atribuciones conferidas al Consejo Nacional de Educación Técnica por la Ley Nº 15.240, deben perfeccionarse por no estar encuadradas en el Estatuto del Docente y su reglamentación; Que siendo imprescindible, para el buen gobierno escolar de esos establecimientos, contar con el concurso de los docentes involucrados en las designaciones objetadas; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Nacional de Educación Técnica Nº 1.099—C|62; 1.106—C|62; 1.100—C|62; 1.168—C|62; 1.098—C|62; 1.169—C|62; 1.026—C|62; 877—C|62; 788—C|62; 981—C|62; 990—C|62; 984—C|62; 993—C|62; 980—C|62; 455—C|63; 420—C|63; 1.659—C|62; 1.656—C|62; 1.657—C|62; 1.672—C|62; 1.658—C|62; 1.671—C|62; 1.717—C|62; 1719—C|62; 1.279—C|62, del Consejo Nacional de Educación Técnica, y las designaciones efectuadas por los Expedientes Nº 105.906|61 Ministerio de Educación y Justicia; 11.928|61; 4.615|62; 3.223|62; 3.235|62; 4.664|62; 14.644|62; 12.421|61; 78.697|61 Ministerio de Educación y Justicia; 9.463|61; 10.546|61 12.343|61; 3.960|62, a favor de los señores Juan Carlos Quiroga, Nilda Magdalena Rojas, Alba Rosa Siilvetti, Marta Delia Agnoli, Alberto Pablo José Schegglia, Elbio Alberto Vivo, Mario Monardez, Luisa Elena López, Olga Gladys Barniskoski, María Luisa Humbert de Esquivel, Elso Antonio Bonader, Mario Roberto Boglic, Luis Manuel Ruiz.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Prorrógase una licencia.

DECRETO Nº 5.824. — Bs. As., 17|7|63.

VISTO: El Expediente Nº 2.996 c|4.027 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el que se tramita la solicitud de prórroga de licencia formulada por el causante a fin de continuar colaborando en las tareas de la Comisión Especial de Educación de la Organización de Estados Americanos; El dictamen favorable del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas obrantes a fs. 6 del Expediente Nº 4.027 y, CONSIDERANDO: Las funciones trascendentes cumplidas por el recurrente como Especialista del Cuerpo Técnico en la Comisión Especial de Educación de la citada Organización; Que dicha Comisión es la encargada de promover la programación y desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura en América Latina, estimando finalizado su cometido el 30 de abril de 1964; Que por desempeñarse el recurrente en el Consejo Nacional de Educación Técnica, puede considerarse su misión 'como de interés nacional"; Que por lo expuesto es procedente acordar la prórroga de la licencia concedida mediante Decreto número 5.062|62 y su prórroga acordada por Decreto Nº 135|63;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1963, la licencia con goce de sueldo acordada desde el 2 de mayo de 1962 al 28 de febrero de 1963, mediante Decretos Nº 5.062|62 y Decreto 135|63, al agente Rodríguez, Miguel Ricardo, Inspector Jefe (Cl. 1923, M. I. 4. 451.884, D. M. 4, C. I. 2.096.930 Pol. Federal), del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — El causante queda obligado a presentar ante la autoridad superior de su organismo, un informe del cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — Déjase expresa constancia que el cumplimiento de lo determinado en el presente decreto no demandará la utilización de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Traslados y confirmaciones

DECRETO Nº 6.221. — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente Nº 57.980|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento que por Resolución Ministerial Nº 729 de fecha 4 de abril de 1963, se trasladó a la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, como profesora de seis horas semanales de cátedra, a la señorita Yolanda Esther Jasson, quien debía cesar al propio tiempo en igual número de horas (4 hs. en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 10 y 2 hs. en la Escuela Normal Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal); teniendo en cuenta las informaciones producidas y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los términos de la Resolución Ministerial Nº 729 de fecha 4 de abril de 1963, por la que se trasladó a la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, como profesora de seis horas (4-2) de Historia en 1º año 3a. división, vacantes por traslado del señor Fermín Luján Pezzi, y 5º año 4a. división, vacantes por creación 1961, a la señorita Yolanda Esther Jasson (L. C. Nº 179.758, C.I. Nº 2.230.090, Pol. Fed.); quien debía cesar al propio tiempo en igual número de horas (4 hs. 2-2 de Educación Democrática en 3º año 2a. y 4a. divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 10, y 2 hs. de Historia en 5º año 5a. división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.222. — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente Nº 56.759|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por el profesor Roberto Ramón González; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Junta de Clasificación, Zona 3, de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, al profesor Roberto Ramón González, (Cl. 1926, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.023.133, C.I. Nº 2.401.920, Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Provincia de Buenos Aires), doce horas de cátedra (10 hs. -5-5- de Matemáticas en 1º año 1a. división, vacantes por traslado de la señorita Zulema Ayud, y 2º año 2a. división, vacantes por traslado del señor Edgardo Nicolás Fiorentino, y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3º año 2a. división, vacantes por creación 1961, todas turno vespertino); debiendo cesar al propio tiempo como titular de igual número de horas (4-4-4) de Análisis Matemático en 4º año 1a. división "Mecánica", 4o. año 2a. división "Automotores", y 4º año 3a. división "Construcciones Civiles", todas turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de San Miguel (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.223. — Bs. As., 25|7|63

VISTO los Expedientes Nros. 57.205|63, 63.144|63, 66.324|63 y 68.997|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante los cuales se tramitan las confirmaciones de diversas personas en los cargos de Secretario y Prosecretario, en distintos establecimientos de enseñanza secundaria; atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; teniendo en cuenta las disposiciones emanadas del Decreto Nº 5.073 de fecha 25 de junio de 1963, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1— en los establecimientos de enseñanza secundaria, en los cargos que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio de Eldorado (Provincia de Misiones), en el cargo de Secretario —Indice 29—, al señor Sebastián Erhard, (Cl. 1939, D. M. 40, Mat. Nº 7.547.372, C. I. Nº 90.458, Pol. de Misiones); en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), en el cargo de Secretaria —índice 33—, a la señora Sara Elena Barbará de Maegli (L.C. Nº 5.041.048, C.I. Nº 19.332, Pol. de Entre Ríos), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo Clase "D", Grupo XII (m$n. 2.100), de que es titular en el mismo establecimiento; en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, en el cargo de Secretaria —índice 31—, a la señorita Lidia Cuadra (L.C. Nº 733.303, C.I. Nº 2.007, Pol. de Nogoyá, Entre Ríos); y en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, en el cargo de Prosecretario —Indice 20—, al señor Eduardo San Juan (Cl. 1912, D.M. 3, Mat. Nº 363.674, C.I. Nº 1.155.042, Pol. Federal), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo Clase "D" Grupo IX (m$n. 3.800) —Tesorero—, de que es titular en el mismo establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 6.103 - Bs. As., 24/7/63.

ATENTO la necesidad de proveer el cargo de Prosecretaria en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; CONSIDERANDO que el mismo se encuentra desempeñado con carácter provisional por la señora Delia Domínguez de López; teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto Nº 5.073 de fecha 25 de junio de 1963; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia —con imputación a: 2-1-28-7-700-33-15-1—, en el cargo de Prosecretaria —Indice 20—, a la señora Delia Domínguez de López (L. C. Nº 139.573, C. I. no posee).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.104 - Bs. As., 24/7/63.

VISTO el corresponde Nº 4.045 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramita la provisión, en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), del cargo de Prosecretaria; teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto Nº 5.073 de fecha 25 de junio de 1963, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase —con imputación a: 2-1-28-7-700-33-15-1—, en el cargo de Prosecretaria —Indice 20—, en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Elisa Teresa Pagani (L. C. Nº 3.122.168, C.I. Nº 275.980, Pol. de La Plata, Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.105 - Bs. As., 24/7/63.

VISTO el Expediente Nº 59.014/63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta el pedido de permuta de tareas entre las profesoras Dominga Azucena Gómez Urrutia y Lidia Rosa Anapol de Hortt, CONSIDERANDO el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 6ª— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acordar —con imputación a: 2-1-28-7-700-33-15-2—, la permuta de tareas entre la señorita Dominga Azucena Gómez Urrutia (L. C. Nº 8.977.514, C. I. Nº 38.911, Pol. de Tucumán), y la señora Lidia Rosa Anapol de Hortt (L. C. Nº 8.923.402, C. I. Nº 59.973, Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, seis horas (3-3) de Francés en 1º y 2º años 2as. divisiones, turno noche, en el Colegio Nacional, y siete horas (3-4) de igual asignatura en 2º año 4ª división, y 5º año 2ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.106 - Bs. As., 24/7/63

VISTO el Expediente Nº 7.110/62 del Consejo Nacional de Educación Técnica; atento que por Resolución Ministerial Nº 671 del 28 de marzo de 1963, se ubicó en la Escuela Normal de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), como profesora de una hora semanal de cátedra, a la señora Rosa Nélida Casala de Carra, quien debía cesar al propio tiempo en la hora de cátedra, que mantenía en disponibilidad, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (P. M.) de la misma ciudad; teniendo en cuenta las informaciones producidas; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los términos de la Resolución Ministerial Nº 671 del 28 de marzo de 1963, por la que se ubicó en la Escuela Normal de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, como profesora titular de una hora de Cultura Musical en 5º año 3ª división, vacantes por traslado de la señora Dolores Joaquina Casals de Somaruga, a la señora Rosa Nélida Casals de Carra (L. C. Nº 2.642.924), C. I. Nro. 1.105.818, Pol. Bs. As.); quien debía cesar al propio tiempo en una hora de cátedra, que mantenía en disponibilidad, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (P. M.) de la misma ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.107 - Bs. As., 24/7/63.

VISTO el Expediente Nº 6.284/62 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; teniendo en cuenta la información producida por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 839 de fecha 25 de abril de 1963 del Ministerio de Educación y Justicia, —con imputación a: 2-1-28-7-700-33-15-2—, mediante la cual se dispuso que la profesora Clara Estela Albertini de Esterico (L. C. Nº 7.349.848, C. I. Nº 38.330, Pol. de Córdoba), pasara a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, cuatro horas de cátedra (2 hs. de Física en 4º año 2ª división, vacantes por traslado de la señorita Haydée Lascurain, y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Tisbe Ripamonti, turno tarde; cesando al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (3 hs. de Física y 1 h. de Matemáticas, de que era titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 87 de Quilmes (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.108 - Bs. As., 24/7/63.

VISTO el Expediente Nº 129.507/57 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que el profesor Eugenio Helman, solicita su confirmación en dos horas de cátedra en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Provincia de Santa Fe), dependiente del mencionado Ministerio, y CONSIDERANDO: Que en el apartado 3º de la Resolución de fecha 23 de junio de 1959 se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150º del Decreto-Ley Nº 16.767/56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la comisión integrada a tales efectos, Que la Junta de Clasificación —Zona 5— de Enseñanza Media aconseja dar curso favorable a la solicitud del recurrente, por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales del Decreto-Ley de referencia; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase con imputación a: 2-1-28-7-700-33-15-2—, al profesor Eugenio Helman (Cl. 1927, D. M. 33, Mat. Nº 5.970.711, C. I. Nº 394.946, Pol. de Rosario, Santa Fe), en dos horas de Geografía en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Carolina Gigena Elías de Díaz Guerra, en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Provincia de Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.109 — Bs. As., 24|7|63

VISTO el Expediente Nº 102.224|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por la profesora Gladys María Luisa Henríquez de Puglisi, teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 7a.— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Gladys María Luisa Henríquez de Puglisi (L. C. Nº 1.602.201, C. I. número 64.068, Pol. de Mendoza), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 2, en la Escuela Normal de Mendoza, cinco horas de Castellano en 2º año 2a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Guillermina Estela Gray; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de la misma asignatura en 2º año 3a. división, y 3er. año 2a. división, ambas turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.110 — Bs. As., 24|7|63

VISTO el Expediente Nº 113.229|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, y considerando que por Decreto Nº 4.938 de fecha 17 de abril de 1958 se confirmó como titular de tres horas de cátedra en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, a la señora María Teresa Videla de Schlesinger; teniendo en cuenta que por Resolución Nº 501 de fecha 10 de abril de 1957 del citado Ministerio, la misma ya revistaba con carácter titular en dicha tarea; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 4.938 de fecha 17 de abril de 1958, por el que se confirmó como profesora de tres horas de Inglés en 2º año 3a. división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, a la señora María Teresa Videla de Schlesinger (L. C. Nº 8.207.312, C. I. Nº 3.788, Pol. de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.111 — Bs. As., 24|7|63

VISTO el Expediente Nº 4.131|62 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; teniendo en cuenta la información producida por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fojas 14; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 583 de fecha 14 de marzo de 1963, del Ministerio de Educación y Justicia, —con imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 2— que dispuso que el Sr. Idelfonso Mendoza (Cl. 1923, D. M. 25, Mat. Nº 3.431.287, C. I. no posee), pasara a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de General Roca (Provincia de Río Negro), cinco horas de cátedra (2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año 1a. división, vacantes por no confirmación del mismo, y 3 hs. de Química en 4º año 1a. división, vacantes por traslado de la señorita Felisa Isabel Angulo, ambas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas, que mantiene en disponibilidad en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de la misma Ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.112 — Bs. As., 24|7|63

VISTO el Expediente Nº 50.946|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de permuta de tareas formulado por las profesoras María Isabel Bustamante de Copes y Oliva Rosario Vázquez de Rossi; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 5a.— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase la permuta de tareas —con imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 2—, entre las profesoras María Isabel Bustamante de Copes (L. C. Nº 2.835.952, C. I. Nº 72.880, Pol. de Santa Fe), y Oliva Rosario Vázquez de Rossi (L. C. Nº 6.083.413, C. I. número 63.323, Pol. de Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Castellano en 1er. año 5a. división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, y cinco horas de igual asignatura en 1er. año 2a. división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.113 — Bs. As., 24|7|63

VISTO el Expediente Nº 8.556|62 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, teniendo en cuenta la información producida por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fojas 17, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 759 de fecha 15 de abril de 1963 del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 2, que dispuso que la profesora Aurora Consuelo Arrojo (L. C. Nº 1.345.103, C. I. Nº 2.771.680, Pol. Fed.), pasara a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional Nº 1 de Lanús (Provincia de Buenos Aires), doce horas de cátedra (6 hs., 2-2-2, de Educación Democrática en 1er. año 1a., 2a. y 3a. divisiones, turno tarde, vacantes por traslado del señor Isabelino Israel Scornik, y 6 hs., 3-3, de Historia en 4º año 1a. y 2a. divisiones, turno vespertino, vacantes por renuncia del señor Ricardo García); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática, de que es titular, en 1er. año 4a. y 6a. divisiones, y 3er. año 5a. división, "Mecánica", 1er. año 3a. división, "Telecomunicaciones" 1er. año 5a. división, y 3er. año 4a. división, "Construcciones Civiles", todas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.114 — Bs. As., 24|7|63

VISTO el Expediente Nº 67.956|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento que por Resolución Ministerial Nº 682 de fecha 28 de marzo de 1963, se trasladó a la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, como profesora titular de cinco horas de Matemáticas, a la señora Nelly Esther Vázquez de Tapia, quien debía cesar al propio tiempo en igual número de horas, de que era titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 4 de la Capital Federal, teniendo en cuenta las informaciones producidas, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los términos de la Resolución Ministerial Nº 682 de fecha 28 de marzo de 1963, por la que se trasladó —con carácter titular— a la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, en cinco horas de Matemáticas en 1er. año 5a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Nelly Isabel Caso de Capristo, a la señora Nelly Esther Vázquez de Tapia (L. C. Nº 244.533, C. I. Nº 1.694.588, Pol. Fed.); quien debía cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1er. año 1a. división, turno mañana, "Mecánica", de que era titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 4 de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO

Se prohíbe a una entidad la realización de operaciones de ahorro y préstamo para la vivienda.

RESOLUCION Nº 33. — Bs. As., 24|7|63.

VISTOS estos antecedentes relacionados con la actuación de "Corporación Sud Atlántica S. A." y, CONSIDERANDO: Que la referida entidad no ha sido autorizada para funcionar, ni está en condiciones de obtener esta autorización por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 38º de las Normas Reglamentarias Básicas aprobadas por Decreto-Ley número 11.179|62; Que la misma ha sido intimada a cesar en sus operaciones y a enviar los datos relativos al movimiento de operaciones, el 13 de febrero de 1963, intimación reiterada el 18 de junio; pese a lo cual no ha cumplido ninguna de las exigencias; Que de la publicidad realizada por la sociedad resulta probado que no limita su actividad a la específica de Ahorro y Préstamo para Vivienda, lo que implica grave violación a la norma establecida por el artículo 3º del Decreto Nº 368|62: Que además se infiere de esa misma publicidad que la entidad se atribuye el carácter de institución financiera sin limitación de objeto, a pesar de lo resuelto por su asamblea general de accionistas en sentido contrario; Que la entidad se ha resistido a exhibir sus libros y papeles de comercio cuando le fueron requeridos; Por ello, atento las facultades que confieren a esta Superintendencia los artículos 3º y 17º del Decreto-Ley Nº 5.624|63 y 2º del Decreto Nº 368|62 y 38º y concordantes de las Normas Reglamentarias Básicas citadas (Decreto-Ley Nº 11.179|62), y de conformidad con lo dictaminado por Asesoría Legal,

El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve:

Artículo 1º — Se prohíbe a "Corporación Sud Atlántica S. A.", la realización de operaciones de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Art. 2º — Esta Superintendencia procederá a la incautación de los libros, papeles y documentos de "Corporación Sud Atlántica S. A.", mediante el debido procedimiento judicial, en el que se requerirá el allanamiento y clausura de los locales comerciales de la entidad.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; cumplido, archívese.

Osvaldo J. Tovo.

Superintendencia de Seguros de la Nación

SEGUROS

"Reserva Fluctuación Títulos Públicos", al 30|6|63, con respecto al Empréstito de Recuperación Nacional "9 de Julio, 7 %-1962".

RESOLUCION Nº 6.230. - Bs. As., 26|7|63

VISTO lo dispuesto en el punto 3º de la Resolución Nº 193; y CONSIDERANDO: Que por Circular Nº 782, del 27 de julio de 1962, se puso en conocimiento de las entidades aseguradoras que los títulos del Empréstito de Recuperación Nacional "9 de Julio, 7 %-1962", se encuentran dentro de las inversiones admitidas por las disposiciones vigentes y están sujetos a las normas de este Organismo sobre títulos públicos de renta; Que por Circular Nº 786, de fecha 9 de agosto de 1962, se les comunicó que resultaba admisible la recepción de títulos del citado empréstito en cancelación de deudas por premios; Que el Superior Gobierno de la Nación expresó el interés de que las entidades aseguradoras colaboraran, en la medida de sus posibilidades, al mejor éxito en la colocación del citado empréstito; Que, como consecuencia de las circunstancias señaladas, la mayoría de las entidades sujetas al régimen de este Organismo poseen en sus carteras títulos del Empréstito de Recuperación Nacional "9 de Julio, 7 %-1962", tenencia que en algunos casos llega a cifras de consideración; Que los títulos adquiridos por suscripción figuran inventariados a su valor nominal, mientras que los recibidos hasta la fecha en que comenzaron a cotizarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, debieron ser contabilizados por su valor de adquisición, nunca superior al nominal, neto de intereses corridos y gastos de compra; Que los títulos recibidos o adquiridos con posterioridad al inicio de la cotización bursátil, ya debieron contabilizarse al valor de adquisición, no mayor que el valor de plaza del día de la misma, neto también de intereses corridos y gastos de compra; Que al 30 de junio de 1963, fecha de cierre de ejercicio de la mayoría de las sociedades sujetas al control de esta Superintendencia de Seguros, la última cotización de los citados títulos en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, fue de m$n. 62,34 ex cupón; Que como consecuencia de ello y por aplicación del punto 3º de la Resolución número 193, dichas entidades deberán aumentar su "Reserva Fluctuación Títulos Públicos" en sumas de importancia; Que atento lo indicado en el tercer considerando de la presente, resulta procedente la adopción de medidas para evitar que los importes que las entidades deban enviar a la "Reserva Fluctuación Títulos Públicos", en el ejercicio fenecido incidan íntegramente sobre las utilidades del mismo; Que, a tal fin, puede aceptarse que, con carácter de excepción, se autorice la utilización de la dotación que —de las mismas utilidades— deba destinarse a la "Reserva Especial, Resolución Nº 2.190", o de los fondos acumulados en esta reserva cuando dicha dotación no resulte suficiente a los fines perseguidos; Que, asimismo corresponde prever el caso de aquellas entidades que no tienen obligación de constituir la misma, o que no cuentan con "Reserva Especial, Resolución número 2.190", ya sea por no tener obligación de constituirla o por cualquier otra circunstancia; Por ello,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º — Los importes que de las utilidades del ejercicio económico cerrado al 30 de junio último las sociedades anónimas de seguros deban destinar a la "Reserva Fluctuación Títulos Públicos", por aplicación de lo dispuesto en el punto 3º de la Resolución Nº 193, con respecto a los títulos Empréstito de Recuperación Nacional "9 de Julio, 7 %-1962" que al cierre de dicho ejercicio poseyeran en cartera, podrán deducirse de la dotación que, de las mismas utilidades, correspondiese enviar a la "Reserva Especial, Resolución Nº 2.190".

2º — En aquellos casos en que el importe a destinar a la "Reserva Especial, Resolución Nº 2.190", fuere inferior al que deba destinarse a la "Reserva Fluctuación Títulos Públicos", en virtud de lo dispuesto en el punto 3º de la

Resolución Nº 193, la diferencia entre ambos montos, podrá ser transferida de la "Reserva Especial, Resolución número 2.190".

3º — Cuando la cuenta "Reserva Especial, Resolución Nº 2.190", no arroje saldo o el mismo no alcance a cubrir el monto citado en el punto anterior, por haberse capitalizado con anterioridad la diferencia resultante podrá ser llevada al activo, hasta el importe transferido a capital, utilizando a tal fin la cuenta "Diferimiento Ajuste Empréstito 9 de Julio", que se anotará en el balance analítico en el grupo "Activo Transitorio".

4º — Las sociedades anónimas de seguros, que, poseyendo títulos del Empréstito de Recuperación Nacional "9 de Julio, 7 %-1962", por lo que deban aplicar lo prescripto en el punto 3º de la Resolución Nº 193, no se encuentren comprendidas en las disposiciones de los puntos 1º, 2º ó 3º precedentes, podrán proponer a esta Superintendencia de Seguros otro procedimiento que cumpla la finalidad de la presente resolución. Idéntico temperamento podrán seguir aquellas entidades aseguradoras que por su naturaleza jurídica, no están sujetas a las disposiciones de la Resolución número 2.190.

5º — Los importes que no se envíen a la "Reserva Especial, Resolución número 2.190" o se utilicen de la misma de acuerdo con lo previsto en los puntos 1º y 2º de la presente Resolución, o se activen según lo autorizado en el punto 3º, deberán reintegrarse a la citada reserva o eliminarse del activo, como mínimo:

a) Con las utilidades que se hayan obtenido al 30 de junio de 1963, o se obtengan en lo sucesivo en la enajenación o rescate de dichos títulos;

b) Con la liberación de la "Reserva Fluctuación Títulos Públicos", que pueda operarse en futuros ejercicios por la mejora de su cotización bursátil o por la venta o rescate de dichos valores.

6º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Héctor N. Mase.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

Dirección de Transporte Público

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 10.570|62.

Nombre de la empresa: "Transporte San Rafael", de la razón social Zenobi e Hijos, S. R. L.

Domicilio de la misma: Pueyrredón y Rivadavia, San Rafael (Mendoza).

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde San Rafael (Prov. de Mendoza) hasta las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Córdoba y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nros. 143, 40, 7, 8, 36 y 33.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso — Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.5|8-Nº 66.644-v.5|8|63

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisioriamente efectos legales los "Bonos de Consolidación de Deudas, 10 o|o 1962" que se detallan a continuación: de v$n. 100.000 cada uno Nros. 27.622 — 27.623 — 15.977 y 27.675, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963.

e.21|6-Nº 5.074 v.26|6|63
e.29|6-Nº 5.074 v.29|7|63
e.3|7-Nº 5.074 v.30|7|63
e.5|8-Nº 5.074 v.5|8|63

CONCURSOS

NUEVOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 19 de agosto de 1963, para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal: 10 Dactilógrafos al tacto.

Los agentes a designar revistarán en la Clase III, percibirán el sueldo correspondiente a la clase indicada y además la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, tener aprobado 6º grado (sin perjuicio de tenerse en cuenta estudios superiores) y escribir a máquina al tacto 60 palabras por minuto, como mínimo.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 19 de agosto de 1963, en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos — Ayacucho 760, 1er piso, — la que proporcionará toda información al respecto.

e.5|8-Nº 6.467-v.7|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 19 de agosto de 1963, para cubrir los siguientes cargos en los Distritos que a continuación se consignan: Aguilares (Tuc.): 1 Administrativo (Clase III). Cañada de Gómez (Sta. Fe): 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI) y 1 Perito Mercantil (Clase V). Casilda (Sta. Fe): 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI). Catamarca: 2 Electrotécnicos (Clase VI). Comodoro Rivadavia: 2 Administrativos (Clase III). Concepción (Tuc.): 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI). Concepción del Uruguay (E. Ríos): 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI), 1 Electrotécnico (Clase VI) y 1 Administrativo (Clase III). Concordia (E. Ríos): 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI), 1 Electrotécnico (Clase VI) y 1 Perito Mercantil (Clase V). Córdoba: 2 Electromecánicos (Clase VI), 3 Peritos Mercantiles (Clase V), 2 Administrativos (Clase III). Chilecito (La Rioja): 1 Administrativo (Clase III). Corrientes: 1 Administrativo (Clase III). Formosa: 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI). Gálvez (Sta. Fe): 1 Perito Mercantil (Clase V). La Cumbre (Cba.): 1 Administrativo (Clase III). La Paz (E. Ríos): 1 Administrativo (Clase III). Mar del Plata: 4 Maestros Mayores de Obras (Clase VI) y 2 Electrotécnicos (Clase VI). Mendoza: 2 Maestros Mayores de Obras (Clase VI). Paraná (E. Ríos): 1 Electrotécnico (Clase VI). Rafaela (Sta. Fe): 1 Perito Mercantil (Clase V). Reconquista (Sta Fe): 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI). Resistencia (Chaco): 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI). Rosario (Sta. Fe): 2 Electromecánicos (Clase VI). San Juan: 2 Maestros Mayores de Obras (Clase VI), 1 Electromecánico (Clase VI), 3 peritos Mercantiles (Clase V) y 2 Administrativos (Clase III). San Luis: 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI) y 1 Administrativo (Clase III). San Ramón de la Nueva Orán (Salta): 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI). San Salvador de Jujuy: 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI) y 1 Perito Mercantil (Clase V). Santa Fe: 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI), 2 Electrotécnicos (Clase VI), 1 Perito Mercantil (Clase V) y 2 Administrativos (Clase III). Santa Rosa (La Pampa): 2 Administrativos (Clase III). Santiago del Estero: 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI). Tartagal (Salta): 1 Maestro Mayor de Obras (Clase VI). Tucumán: 2 Maestros Mayores de Obras (Clase VI), 1 Electromecánico (Clase VI), 1 Electrotécnico (Clase VI), 4 Peritos Mercantiles (Clase V) y 2 Administrativos (Clase III). San Carlos de Bariloche: 1 Administrativo (Clase III).

Los agentes a designar revistarán en las clases indicadas, percibirán el sueldo correspondiente a cada una de ellas y además el adicional por título y bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, títulos habilitantes de escuelas industriales para los Maestros Mayores de Obras, Electromecánicos y Electrotécnicos; de Escuelas Comerciales para los peritos mercantiles y tener aprobado el 6º grado (sin perjuicio de tenerse en cuenta estudios superiores) y escribir a máquina 45 palabras por minuto, como mínimo, para los administrativos.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 19 de agosto de 1963, ante los Jefes de los Distritos respectivos, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.5|8-Nº 6.466-v.7|8|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"R"

RIJAVEC HNOS. Y MOSETTI S. A. I. y C.

Se hace saber a los señores accionistas que se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1963, a las 9 horas, en la sede social, calle Joaquín V. González 1123|33, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, informes del síndico y demás elementos correspondientes el 1er. y 2do. ejercicio económico cerrados al 31|12|61 y 31|12|62, respectivamente;

2º Elección de autoridades y sindicatura;

3º Modificación de la fecha del cierre de ejercicios. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|8 Nº 66.315 v.7|8|63

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública Nº 96|63, Expediente Nº 3367|63, para la provisión de dos (2) máquinas de contabilidad de registro directo y visible. — Apertura: 22 de agosto de 1963, a las once y treinta (11.30) horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T.E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14.00 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.5|8 Nº L. 6.408 v.7|8|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ADMINISTRACION División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 32, (2º), Exp. 3022|63, Artículos de limpieza, desinfección y menaje. — Apertura: 16 de agosto de 1963, a las ocho (8) horas.

Lic. Púb. Nº 90|63, Exp. Nº 3333|63, Equipo rectificador. — Apertura: 16 de agosto de 1963, a las nueve (9) horas.

Lic. Púb. Nº 92|63, Exp. Nº 3353|63, Chapa de hierro galvanizado. — Apertura: 16 de agosto de 1963, a las diez (10) horas.

Lic. Púb. Nº 93|63, Exp. Nº 3361|63, Bombas alimentadoras de lavado y de líquidos. — Apertura: 16 de agosto de 1963, a las once (11) horas.

Lic. Púb. Nº 97|63, Exp. Nº 3378|63, Chapas de aluminio comercial. — Apertura: 16 de agosto de 1963, a las catorce (14) horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T.E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14.00 hs., sin cargo. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. El Gerente de Administración.

e.5|8 Nº L. 6.407 v.7|8|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a lic. pública Nº 16, "Arrendamiento Hostería Kaiken", en jurisdic. Territorio Nac. Tierra del Fuego, en Km. 3.098 de la Ruta 3 (Cabecera Lago Fagnano). — Apertura: el 29 de agosto de 1963, a las 17 horas en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. (División Suministros) y en la casa de Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, simultáneamente. — Pliegos por valor de $ 500,— c|u..

Informes: A retirar en ambas direcciones indicadas para la apertura, y en la Casa de Tierra del Fuego, Av. de Mayo 760, 5º p.. — Garantía presentación propuesta: Según pliego. — Jefe Contaduría Gobernación del Territorio Nacional.

e.5|8 Nº L. 6.448 v.9|8|63

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LICITACION PUBLICA Nº 172

Fíjase el día 12 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 172, "para la adquisición de material fotográfico, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.5|8 Nº L. 6.424 v.7|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 279-P|63, para la adquisición de útiles de oficina (papel carbónico, hilo sisal, goma líquida, chapas p|máquina Rotaprint etc., de acuerdo al pliego de condiciones que se entrega a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar el día 12 de agosto del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. —

e.5|8 Nº L. 6.409 v.7|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

Dirección de Administración

Expediente Nº 106.145|63

LICITACION PUBLICA Nº 355

Llámase a licitación pública para el día 16 de agosto de 1963, a las 10, para la adquisición de una cámara fotográfica y un microscopio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Instituto, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.5|8 Nº L. 6.440 v.7|8|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a lic. pública Nº 990, "Arrendamiento Hostería Alakush", en jurisdic. Parque Nac. Tierra del Fuego, en Km. 3.234, de la Ruta 3 (Lapataia). — Apertura: El 29 de agosto de 1963, a las 17 horas en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros) y en la Casa de Gobierno del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, simultáneamente. — Pliegos por valor de $ 500.— c|u.. — E informes: a retirar en ambas direcciones indicadas para la apertura. — Garantía presentación propuesta: según pliego. — Expediente Nº 2096|63. — Jefe División Suministros.

e.5|8 Nº L. 6.446 v.9|8|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 337.815|63

Llámase a licitación pública para la prov. de material fotográfico (emulsión sensibilizada, revelador y fijador). CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|8. Nº L. 6.411 v.7|8|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 9.703|63

Llámase a Licitación Pública Nº 66, el día 19 de agosto de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de papel obra alisado de 60 grms.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — El Gerente de Administración.

e.5|8. Nº L. 6.413 v.7|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.958, para el día 9 de septiembre de 1963, a las 16.30 horas, para el abono por atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.432 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.432 v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.432 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.432 v.19|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.957, para el día 29 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de azúcar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.434 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.434 v.13|8|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza integral de los edificios del Banco. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. — Apertura el 27 de agosto de 1963, a las 16.30 horas.

e. 5|8 Nº L. 6.503 v. 9|8|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.109: Distribución de cilindros en Miramar (Bs. As.). — Apert. 27|8,63, a las 13 hs.

Pliego Nº 5.110: Distribución de cilindros en Santa Fe y Esperanza (Santa Fe). — Apert. 28|8|63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.111: Distribución de cilindros en Córdoba. — Apert. 28|8|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.112: Distribución de cilindros en La Falda (Córdoba). Apert. 28|8,63, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.113: Distribución de cilindros en Río Cuarto (Córdoba). — Apert. 28|8|63, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.114: Transporte y distribución de cilindros en Pergamino (Bs. As.). — Apert. 28|8|63, a las 13 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.423 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.423 v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.423 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.423 v.19|8|63

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.102: Distribución de cilindros en San Nicolás (Bs. As.). — Apert. 23|8|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.107: Distribución de cilindros en 9 de Julio (Bs. As.). — Apert. 23|8|63, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.108: Distribución de cilindros en Pehuajó (Bs. As.). — Apert. 23|8|63, a las 12 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.421 v.9|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 51.591|63

Llámase a Licitación Pública Nº 108|63, para el día 12 del mes de agosto de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Artículos de Racionamiento y Alimentos.

Con destino a: Instituto "M. L. Y. M. C. Inchausti", y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — El Director de Administración.

e. 5|8 — Nº L. 6.458 — v. 7|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 47.839|63

Llámase a Licitación Pública Nº 109|63, para el día 12 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Artículos de Racionamiento y Alimentos.

Con destino a: Instituto Nuestra Señora del Pilar y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — El Director de Administración.

e. 5|8 — Nº L. 6.457 — v. 7|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 47.011|63

Llámase a Licitación Pública Nº 110|63, para el día 12 del mes de agosto de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Sladq. de art. de Racionamiento y Alimentos.

Con destino a: Instituto "Ricardo Gutiérrez", y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — El Director de Administración.

e. 5|8 — Nº L. 6.439 — v. 7|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
INSTITUTO AGROTECNICO
LICITACION PUBLICA Nº 2|63

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Instrumental para laboratorio con destino a este Instituto. Los pliegos de condiciones sin cargo pueden solicitarse en la Contaduría del Instituto Agrotécnico, sita en Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura: 16 de agosto de 1963, a las 9 hs.

e. 5|8 — Nº L. 6.418 — v. 7|8|63

ESCUELA NORMAL NACIONAL DE VILLA GRAL. MITRE - CORDOBA

Se llama a licitación para arrendamiento de local para su funcionamiento hasta el día 12 de agosto 1963. Informes y pliego de condiciones en el local de la Escuela, San Martín 310.

e. 5|8 — Nº L. 6.417 — v. 7|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho Nº 471 — Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 3 para el día 19 de agosto de 1963, a horas 10, para la Obra "Terminación Rectorado" (Presupuesto Oficial: $ 433.217.50). Legajos y Pliegos a retirar en la Dirección arriba indicada donde tendrá lugar la apertura de propuestas; precio de la Documentación: $ 500. — Ing. Evaristo Padilla, Director Lic. — Emilio Cánepa, Contador.

e. 5|8 — Nº L. 6.465 — v. 7|8|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 148.291|62

Llámase a Licitación Pública para la provisión de archivos metálicos, sillas, un magnetófono, cinta magnetofónica, un aparato Adressograph, fichero y fichas con destino al Departamento de Orientación Vocacional de la Universidad.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la División Licitaciones y Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 19 de agosto de 1963, a las 17 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — El Director de Administración.

e. 5|8 — Nº L. 6.425 — v. 7|8|63

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente 3841|63
y agreg. 3842|63
LICITACION PUBLICA Nº 20

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Micrótomo de deslizamiento, baño maría, calentador eléctrico, hervidor eléctrico y fotocolorímetro, con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán adquirir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 5|8 — Nº L. 6.433 — v. 7|8|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. T.510|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 74, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1963, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de tejas, clavos y material desplegable, con destino a la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), Chaco.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, 3er. piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.5|8 Nº L. 6.412 v.7|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - Y.P.F. - Portón 1 - Berisso - T.E. 6-1540 y 3476

Llámase a Licitación Pública Nº 04|63, para el día 12 de agosto de 1963, a las 12.30 horas, para la provisión de pinturas varias: Brillante anticorrosiva, esmalte sintético, al agua lavable, sintética mate, asfáltica, aluminio, aluminio para alta temperatura, aceite de lino, etc. Informes y pliegos en esta Dependencia en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes o en División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares: Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.5|8 Nº L. 6.436 v.7|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 36|63, para el día 29 de agosto de 1963, a las 11 horas, por la provisión de dos autotransformadores 500 KVA y 1.000 metros de cable unipolar de 240 mm.2 de sección.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.5|8 Nº L. 6.422 v.9|8|63
12|8 Nº L. 6.422 v.14|8|63
16|8 Nº L. 6.422 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.422 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 247|63.

Fecha de Apertura: 28 de agosto de 1963, a las 10 horas.

Por: Repuestos para turbo-soplante Napier M.S. 400|3 - Nº 402|69|161, J.H. instalado en motor National B.4.A.U.8.

Consulta y retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.5|8 Nº L. 6.416 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.416 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.416 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.416 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública número treinta y dos para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las trece horas, para la fabricación de cuerpos moledores (bolas) de acero para Molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe - Km. 1626 - Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 10.

e.5|8 Nº L. 6.415 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.415 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.415 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.415 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 27|63
(2º llamado)

Llámase a licitación pública número veintisiete para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce horas, para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe - Km. 1626 Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 120.

e.5|8 Nº L. 6.414 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.414 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.414 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.414 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1548|63
Apertura: 13 de agosto de 1963, 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 44 cubiertas para automotores de 475|500x19", 4 telas y 44 cámaras para ídem.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento: Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.5|8 Nº L. 6.410 v.7|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 408, PARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1963
CONCEPCION DEL URUGUAY
(Entre Ríos)

Nº 408: Hora: 10.30: Provisión de Materiales Eléctricos, con destino al Centro de Instrucción de Ingenieros. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|8 Nº L. 6.431 v.7|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 409, PARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1963.
CAPITAL FEDERAL

Nº 409. — Hora: 10.40. — Provisión de cemento portland, con destino a las obras que se ejecutan en la Residencia para Personal Militar Superior, en la calle Migueletes 550, en Capital Federal. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|8 Nº L. 6.430 v.7|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 413, PARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 413. — Hora: 10.50. — Provisión de lonas marca Pampero o similar, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín", en la Capital Federal. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de los $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963 — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|8 Nº L. 6.429 v.7|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 414, PARA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1963
MONTE CHINGOLO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 414. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de trabajos de albañilería y afines en el Arsenal Esteban

De Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 113.623 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963.
— Jefe Departamento Administrativo.
e.5|8 Nº L. 6.428 v.6|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 415, PARA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1963
MONTE CHINGOLO
(Provincia de Buenos Aires)
Nº 415. — Hora: 10.40: Provisión de materiales eléctricos, con destino al Arsenal Esteban De Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963.
— Jefe Departamento Administrativo.
e.5|8 Nº L. 6.427 v.6|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 416, PARA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1963
MONTE CHINGOLO
(Provincia de Buenos Aires)
Nº 416. — Hora: 10.50: Prestación de mano de obra para la ejecución de pabellón alojamiento de tropa en el Arsenal Esteban De Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 952.033 m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963.
— Jefe Departamento Administrativo.
e.5|8 Nº L. 6.426 v.7|8|63

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a licitación pública Nº 1|63, para el día 27 de agosto de 1963, a las 10 horas, para la "Venta de máquinas, equipos electrógenos, electrobombas, automotores, vagonetas, muebles, artefactos eléctricos, carpintería metálica y de madera, hierros ángulo, redondo, perfiles, bulones, tuercas, tanques, motores, etc.". La apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General de Infraestructura, José Evaristo Uriburu Nº 754, Capital Federal, lugar donde podrán presentarse las ofertas hasta la hora de su vencimiento.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a esta Gran Repartición (División Compras, 4º piso), todos los días hábiles de 7 a 14 horas.
e.5|8 Nº L. 6.443 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.443 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.443 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.443 v.19|8|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
(Corrientes)
Llámase a licitación pública Nº 5|63, para el día 12 de agosto 1963, a las 10 horas, para la adquisición de medicamentos con destino a la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Departamento Administrativo, Oficina de Contrataciones, calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los Pliegos de Condiciones e informes al citado Departamento.
Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo, Oficina de Contrataciones, 19 de julio de 1963.
e.5|8 Nº L-6.459 v.7|8|63

HOSPITAL RIVADAVIA
Llámase a licitación pública Nº 22|63, H.R., para el día 13 de agosto de 1963, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Provisión de Productos químicos y gasa, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Rivadavia.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963.
El Director del Hospital Rivadavia.
e.5|8 Nº L-6.445 v.7|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48.945|62
Llámase a Licitación Pública Nº 144|63 para el día 12 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: provisión y colocación de 125 m2. de alfombras.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963.
El Director Gral. de Administración.
e.5|8 Nº L-6.444 v.7|8|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 23.526|63
Llámase a licitación pública Nº 145|63, para el día 27 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Películas radiográficas y abreugráficas.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963.
El Director Gral. de Administración.
e.5|8 Nº L-6.441 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.441 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.441 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.441 v.19|8|63

HOSPITAL CENTRAL DE RIO CUARTO
Llámase a licitación pública Nº 5|63, para el día 13 de agosto de 1963, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, Emilio Mosconi 486, Río Cuarto, debiendo dirigirse para Pliegos e informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: drogas, medicamentos, películas radiográficas, material de curaciones, agujas y jeringas hipodérmicas, etc.
e.5|8 Nº L-6.435 v.7|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Provisión y montaje equipos electromecánicos destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización distrito Corrientes. — Expediente: 39748|1962. — 4|9|1963, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Corrientes. — Depósito de garantía: $ 116.000, m|n.
e.5|8 Nº L-6.442 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.442 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.442 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.442 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.442 v.26|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos
D. N. A.
Llámase a licitación pública Nº 475-0, hasta el día 5 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado", de 4 aulas prefabricadas en la Escuela Nacional Normal Mixta, sita en la calle Almirante Brown, entre Rioja y Mendoza de Chacabuco, Provincia de Bs. As. — Presupuesto Oficial: $ 1.037.250, m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.5|8 Nº L-6.437 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.437 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.437 v.16|8|63
e.19|8 Nº L- 6.437 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.437 v.26|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL
Llámase a Licitación Pública Nº 5 (DL) hasta el día 27 agosto 1963, 16 horas, para la venta de elementos de Plantel y Equipo, artículos de electricidad y ferretería; materiales sanitarios, cañerías, artefactos y accesorios y de construcción en general, nuevos y usados en condición de desuso.
Pliego, consulta y presentación de propuesta en: Av. Belgrano 344, Rosario (S. Fe).
Depósito de garantía de oferta 1 o|o de su importe. — Pliego sin cargo. — Exhibición de materiales en: calle Balcarce 1149 y Av. Belgrano 344, Rosario (Santa Fe).
e.5|8 Nº L. 6.460 v.7|8|63

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA Nº 75|963
Llámase a Licitación Pública para contratar "Reparaciones Generales Edificio Ocupa Oficina Tristán Suárez (Distrito 2º)".
Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de agosto de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, Cabecera del Distrito 2º (La Plata) y oficina Tristán Suárez (Distrito 2º, La Plata).
Presupuesto Oficial: m$n. 165.000.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Dirección de Abastecimiento.
e.5|8 Nº L. 6.438 v.9|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 23.063 SC|63
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Sanquilco y Estación Ferroviaria Quilco (Dto. 21º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 21º (Bahía Blanca), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.5|8 Nº L. 6.456 v.7|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 16.497 SC|63
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1963, a las 10 hs., en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en San Rafael (Dto. 8º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Rafael, Distrito 8º, Mendoza, o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.5|8-Nº L. 6.455-v.7|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 20.136 SC|63
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte y distribución de correspondencia entre Campana (Dto. 4º) y La Horqueta (Bs. As.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Campana, Distrito 4º (Pergamino), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.5|8-Nº L. 6.454-v.7|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 1.036 SC|63
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1963, a las 11,30 hs. en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Saladas (Dto. 13º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Saladas, Distrito 13º, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.5|8 Nº L. 6.453 v.7|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 11.477 SC|63
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia en Deán Funes (Dto. 6º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Deán Funes, Distrito 6º, Córdoba, o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.5|8 Nº L. 6.452 v.7|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 11.476 SC|63
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1963, a las 11,30 hs. en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Humberto 1º (Dto. 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Humberto 1º, Distrito 5º, Santa Fe, o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.5|8 Nº L. 6.451 v.7|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 63.530 SC|62
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1963, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Salto (Dto. 3º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Salto, Distrito 3º (Mercedes), o a la sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.
e.5|8-Nº L. 6.450-v.7|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 13.080 SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1963, a las 11, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Coronel Moldes (Distrito 11º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Coronel Moldes, Distrito 11º (Río Cuarto), o la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.
e.5|8-Nº L. 6.449-v.7|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 9875 SC|63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1963, a las 11, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Apóstoles y San Javier (Dto. 14º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Apóstoles, San Javier, Distrito 14º, Posadas, o a la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.
e.5|8-Nº L. 6.461-v.7|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 68.777 SC|62
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1963, a las 11, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Goya (Dto. 13º) e intercambio postal entre Puerto Goya y Reconquista (Dto. 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas Goya, Distrito 13º, Corrientes, Reconquista, Distrito 5º, Santa Fe, o a la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.
e.5|8-Nº L. 6.462-v.7|8|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS
Al.C.P. 21|63

Llámase a licitación pública para ejecutar el desarme, refuerzo, montaje y pintura de 5 tramos metálicos de 11,10 m. de luz, remoción y construcción de nuevos pilares, modificación de ambos estribos y la construcción e hinca de pilotes, incluso trabajos complementarios, en el puente existente sobre el arroyo Coronda del Medio, Km. 56|394 F. 1, en la provincia de Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 24.311|63.

La apertura de las propuestas se realizará en la of. de Licitaciones, de la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital, a las 13 horas del día 29 de agosto de 1963. El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas del Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, Boulevard 27 de Febrero Nº 599, Distrito Vía y Obras Santa Fe, calle San Luis 2950, Santa Fe, y en la oficina 431 de esta Gerencia, de lunes a viernes. Precio del pliego, $ 500 m|n.. — La Gerencia.

e.5|8-Nº L.6.420-v.9|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS
Al.C.P. 20|63

Llámase a licitación pública para ejecutar la renovación de vía, incluso la remoción y provisión de cambios, refuerzos de terraplenes, colocación de balasto y trabajos accesorios, en el sector de Km. 16|000 a Km. 47|281 de la línea F. 1, de Rosario a Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones número 24.264|62.

La apertura de propuestas se realizará en la of. de Licitaciones de la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital, a las 13 horas del día 30 de agosto 1963. El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas del Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, calle 27 de Febrero Nº 599; en las oficinas del Distrito Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis 2950, de dicha ciudad, y en la oficina 431 de esta gerencia, de lunes a viernes. Precio del pliego: $ 800. m|n .— La Gerencia.

e.5|8-Nº L.6.419-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.419-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.419-v.15|8|63
e.19|8Nº L.6.419-v.19|8|63

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 1674-C|63

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63, para el día 19 de agosto de 1963, a las 18 hs., con el objeto de adquirir diversos artículos de menaje de acero inoxidable.

La apertura de las propuestas, retiro de pliegos e informes, en oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849. Horario: de 14 a 18 horas.

e.5|8-Nº L.6.447-v.7|8|63

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|63, para la composición, impresión y encuadernación de 800 ejemplares de la segunda edición del "Catálogo Centralizado de Publicaciones Periódicas, Científicas y Técnicas. (Expte. D.A. Nº 4541|63). — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de agosto de 1963, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia Nº 1917, piso 3º, Cap. Fed., donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e.2|8. Nº L. 6.403. v.2|8|63
e.5|8. Nº 6.403. v.6|8|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 85|63 Expediente Nº 3312|63, para el día 10 de septiembre de 1963 a las diez (10) horas, para la provisión de materiales y construcción de una torre de enfriamiento de tipo tiro inducido, en Ezeiza (Ptdo. Esteban Echeverría) Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliego de Condiciones. Presupuesto: Un Millón Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.700.000).

Los Pliegos de Condiciones Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T.E.: 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14 horas. Costo de los Pliegos: Ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150.)

El Gerente de Administración.

e.25|7 Nº L 6.146 v.26|7|63
e.29|7 Nº L 6.146 v.2|8|63
e. 5|8 Nº L 6.146 v. 9|8|63
e.12|8-Nº 6.146.v.14|8|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 15|63, para la adquisición de 1 (un) mimeógrafo eléctrico y 1 (un) mimeógrafo manual. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Apertura: 30 de agosto de 1963, a las 16 horas.

e.30|7 Nº L-6.264 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.264 v.5|8|63

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 14|63, para la ampliación de la red cloacal en la ciudad de Río Grande. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Precio del pliego: quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500). — Apertura: 21 de agosto de 1963, a las 17 horas.

e.30|7 Nº L-6.263 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.263 v.5|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 170

Fíjase el día 9 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 170 "para la adquisición de elementos (válvulas de diversos tipos), con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401.

e.1º|8 Nº L. 6.328 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.328 v.5|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 991, Expediente Nº 1.686|63: "Arrendamiento Hostería El Rey", en jurisdicción del Parque Nac. El Rey, localidad: Estación Lumbreras, provincia de Salta. — Apertura: El 28 de agosto de 1963, a las 17 horas en la División Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos al precio de $ 500.— c|u. e informes: En la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del Parque mencionado. — Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e.2|8, Nº L. 6.386. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.386. v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 988 —Actuación Nº 2664|63— "Adquisición cuatrocientos (400) metros de caño de fibrocemento". Apertura: 14 de agosto de 1963, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital (División Suministros). Pliegos sin cargo e informes: En la dirección indicada para la apertura. Garantía: 1 o|o sobre el total de la oferta. — Jefe División Suministros.

e.1º|8 Nº L. 6.329 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.329 v.5|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 354
Expediente Nº 106.227|63

Llámase a licitación pública para el día 26 de agosto de 1963, a las 10 para la venta de 11 automotores y 1 tractor.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.29|7 Nº L-6 250 v.2|8|63
e.5|8 Nº 6.250 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 61|63
Expte. Nº 497|63

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de agosto de 1963, a las 14 horas para la adquisición de repuestos para helicópteros Bell. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (sección licitaciones). — Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital Federal. — El Director General.

e.2|8. Nº L. 6.378. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.378. v.6|8|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57|63
Expte. Nº 7.535|1963

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de agosto de 1963 a las 14 horas, para la obra: "Trabajos de compactación en la pista de carreteo de aviones" del Hangar del Departamento de Aviación, de Castelar (Provincia de Buenos Aires).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 205, Capital Federal, o en el referido Hangar, al precio de m$n. 100,— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que deberá constituirse es de m$n. 2.500. — El Director General.

e.25|7 Nº L. 6.132 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.132 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.132 v.7|8|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 209-P|63, para la contratación de los trabajos de construcción e instalación hasta quedar lista para funcionar, de dos sistemas neumáticos de aspiración de polvillo y rechazos de polvo en el piso Balanza (Elevador anexo) y piso distribución y Balanza —Elevador Central— en la Unidad II, Gorriti e Iriondo, Rosario, de la Delegación Rosario. Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos m$n. 350, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, División Contrataciones y Suministros, Avda. Roque S. Peña Nº 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en la Delegación Rosario, ubicada en la calle Córdoba Nº 1437, Ciudad de Rosario.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.500.000), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptan pagarés.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Livio Branzo, Subgerente de Administración y Contabilidad.

e.16|7 Nº L 5.900 v.19|7|63
e.22|7 Nº L 5.900 v.26|7|63
e.29|7 Nº L 5.900 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 5.900 v.5|8|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 19|62|63, para contratar obras de reposición de tres (3) ciclones de aspiración, caños de bajada y caños de descarga, en Unidad VII, Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a planos CH Nos. 599 y 600 y a las especificaciones respectivas.

Precios del pliego y planos $ 100.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la División precitada.

Presupuesto oficial: Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 750.000.—, m|n.).

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) de presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Rosario, 22 de julio de 1963. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.22|7 Nº L-6.030 v.26|7|63
e.29|7 Nº L-6.030 v.2|8|63
e.5|8-Nº L-6.030 v. 9|8|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.351|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|63, para el día 27 de agosto de 1963 a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de resmas de papel blanco 70 grs., y de colores de 57 grs — El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso Capital Federal; en el mismo edificio División Contrataciones y Suministros planta baja, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. El Gerente de Administración.

e.2|8. Nº L. 6.382. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.382. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.382. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.382. v.16|8|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1963 p|otorgar la concesión del espacio Sector Nº 2, Derecha del Apeadero, Calle 1, Rama I, Sec. I. Cir. I., Ciudad G. Belgrano. — Expte. Nº 316.389|63. — Informes y prospectos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. — T. E. 37-9051. Int. 50. — Jefe División Licitaciones.

e.2|8. Nº L. 6.385. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.385. v.6|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.177 para la provisión de artefactos y elementos contra incendio.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 27 de agosto de 1963, a las 17 horas.

Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n 2.505.880.

Garantía de Licitación: m$n. 25.058.80.

e.24|7-Nº L.6 108-v.26|7|63
e.29|7-Nº L.6.108-v.2|8|63
e.5|8-Nº L.6.108-v.6|8|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.202|63

Llámase a licitación pública Nº 57, el día 6 de setiembre de 1963, a las doce y treinta horas, para la reparación, provisión y colocación de cortinas metálicas y sustitución del accionamiento eléctrico de las mismas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta. — Buenos Aires, julio 17 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.17|7 Nº L. 5.945 v.19|7|63
e.22|7 Nº L. 5.945 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 5.945 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 5.945 v.6|8|63

Secretaría de Industria y Minería

LABORATORIOS FORTIUS E. N.
Cumplimiento del Decreto 4814|61

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para transferir a la actividad privada la Empresa Laboratorios Fortius E. N., con cede central en la calle Miralla 1938, Capital Federal. — La venta de la Empresa se hará en block como "empresa en marcha" haciéndose cargo el comprador de su Activo y Pasivo en el estado en que se encontrare a la fecha de toma de posesión, con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades existentes o que fueren reconocidos en el futuro por cualquier causa anterior que, directa o indirectamente tuviera su origen en la gestión de la Empresa Nacionalizada. — Las propuestas deben ser presentadas en el Departamento Compras y Suministros (División Compras), sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo la apertura de las mismas el día 9 de agosto de 1963, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurren. — Las bases y pliegos de condiciones a que deberán ajustarse las ofertas podrán retirarse en el citado Departamento todos los días hábiles de 13 a 17 horas, donde también se proporcionará la información complementaria a los interesados que lo requieran.

e.24|7-Nº L. 6.104-v.26|7|63
e.29|7-Nº L. 6.104-v.2|8|63
e.5|8-Nº L. 6.104-v.6|8|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.097: Transporte y distribución de cilindros en Resistencia (Chaco). — Apert.: 20|8|63, a las 12 hs. — Pliego Nº 5.103: Distribución de cilindros en San Martín (Mendoza). Apert: 27|8|63, a las 9 hs. — Pliego Nº 5.104: Distribución de cilindros en San Juan. Apert. 27|8|63, a las 10 hs. — Pliego Nº 5.105.: Distribución de cilindros en San Rafael (Mendoza). — Apert.: 27|8|63, a las 11 hs. — Pliego Nº 5.106: Distribución de cilindros en Mendoza Apert.: 27|8|63, a las 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14,30 hs. —

e.2|8. Nº L. 6.359. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.359. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.359. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.359. v.16|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.094: Distribución de cilindros en Río Gallegos (Santa Cruz). Apert. 20|8|63 a las 9 horas

Pliego Nº 5.095: Distribución de cilindros en Salta. Apert. 20|8|63 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.096: Distribución de cilindros en Ushuaia (T. del Fuego). Apertura: 20|8|63 a las 11 horas.

Pliego Nº 5.098: Distribución de cilindros en Villa Mercedes (San Luis). Apert. 21|8|63 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.099: Distribución de cilindros en Bahía Blanca. Apert. 21|8|63 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.100: Distribución de cilindros en San Luis. Apert. 21|8|63 a las 11 horas.

Pliego Nº 5.101: Alquiler diario de camiones de 5 Tn. y semi-remolque. Apert. 16|8|63 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.1º|8 Nº L. 6.315 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.315 v.7|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.093: Pulido de pisos de mosaicos y revestimientos granitícos en edificio Boedo 90, Cap. Fed. — Apert. 12|8|63, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.31|7 Nº L. 6.291 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.291 v.6|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.087: Adq. barcaza de casco de acero, sin propulsión propia, para el transporte a granel de gases licuados de petróleo, apta para la navegación fluvial, con capacidad mínima de 750 toneladas. Apert.: 12|9|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.25|7-Nº L.6.138-v.26|7|63
e.29|7-Nº L.6.138-v.2|8|63
e.5|8-Nº L.6.138-v.7|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.089. Adq. abrazaderas de presión para sellado de juntas, aplicables a cañerías de gas natural de hº fº. — Apert. 13|8|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.090: Adq. piezas de fundición de hierro. — Apert. 19|8|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.091: Transporte de cargas generales. — Apert. 7|8|63 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 hs.

e.25|7 Nº L. 6.139 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.139 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.139 v.7|8|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 306|63. — Tractores. — Fecha de apertura para el día 29 de agosto de 1963, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 314|63. — Transporte en camiones-tanques, de combustibles de aviación a granel a distintos puntos del país. — Fecha de apertura para el día 26 de agosto de 1963, en Capital Federal, simultáneamente con la Oficina Ventas La Plata y Divisional Rosario, coincidentemente a las 10 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal, Oficina de Venta La Plata (sita Diagonal 80, Nº 873, La Plata) y Divisional Rosario (sita Urquiza 1318, Pcia. Santa Fe).

e.29|7 Nº L-6.223 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.223 v.9|8|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 200|63. — Permuta del conjunto Buque factoría (bif.) "Cruz del Sur" y un cargamento completo de fuel oil de veintitrés mil seiscientas veinte (23.620) toneladas largas, aproximadamente, como total o parte del pago, por la construcción de dos (2) buques tanques (bb tt.) de diez mil (10.000) toneladas de porte bruto (D. W.) de acuerdo a las condiciones generales y técnica to de fue; oil. — b) Venta del buque factoría (b'f.).

(Fecha de apertura dispuesta para el día 31|7|63, 12 horas). — Se prorroga su apertura para el día 30 de agosto de 1963, simultáneamente en Buenos Aires y New York (EE. UU. de N. A.) a las 12 horas argentina (15 G. M. T.). — Precio del Pliego: m$n. 1.000.

Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal y Oficina Y.P.F. en Nueva York (sita 1271 Avenue Of The Americas New Yor 20 New York).

e.29|7 Nº L-6.221 v.2|8|63
e.5 8 Nº L-6.221 v.9|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471 - Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 5, para el 13 de Agosto de 1963, a horas 11.30, para la adquisición de material eléctrico para Horco Molle (presupuesto oficial $ 165.000), lista de material y pliego de condiciones retirar de la dirección arriba mencionada, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas. — Ing. Evaristo Padilla, Director. — Lic. Emilio Canepa, Contador.

e.2|8 Nº L-6.405 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.405 v.6|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 7440|63
Licitación Pública Nº 523

Llámase a Licitación Pública Nº 523, "Sistema Ajuste Alzado" para el día 26 de Agosto de 1963, a las 16 horas, por la provisión de un Galpón metálico desarmable con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 234, Banfield (calle Alsina 868).

Presupuesto Oficial: m$n. 500.000.-. — Valor del Pliego: $ 300.-.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

Apertura de las Propuestas: Departamento de Abastecimiento. Sección Compras, Bolívar 191, 6º, piso, Cap. Federal.

e.2|8 Nº L-6.375 v.8|8|63
e.5|8 Nº L-6.375 v.10|8|63
e.12|8 Nº L-6.375 v.13|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 7589|63
Licitación Pública Nº 522

Llámase a Licitación Pública Nº 522, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 30 de Agosto de 1963, a las 16 horas, por la Reinstalación de alumbrado y fuerza motriz, de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 125. Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.820.780. — Valor del Pliego: $ 300.-.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, de 13 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: Departamento de Abastecimiento. Sección Compras, Bolívar 191 6º piso, Capital.

e.2|8 Nº L-6.374 v.3|8|63
e.5|8 Nº L-6.374 v.10|8|63
e.12|8 Nº L-6.374 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.374 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.374 v.21|8|63

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Cap. Fed.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|63, para el día 8 de agosto de 1963, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de elementos de encuadernación, con destino a la Dirección General de Justicia, Departamento Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal. — Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.1º|8. Nº L. 6.319. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.319. v.5|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que a continuación se detallan para esta Facultad y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario. — Licit. Nº 34, Expte. Nº 3906|H|63. Prov. de sueros y material de trabajo. Centro de Hemoterapia, Hospital Nacional del Centenario. — Fecha: 13|8|63, a las 10 horas. — Licit. Nº 35. — Expte. Nº 3796|C|63. Prov. de libros Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores. — Fecha: 13|8|63, a las 11 horas. — Apertura de propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.1º|8. Nº L. 6.318. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.318. v.5|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la adquisición de Tres (3) máquinas de calcular impresora, con saldo negativo, con accionamiento eléctrico, con capacidad mínima de Doce (12), cifras y Trece (13) para los totales, (Tipo Divisuma 24 o similar). — Retiro del pliego de Condiciones; Lima 319|25, División Compras, piso 8º, oficina 802, Capital Federal.

Alberto Rodríguez, Jefe División Compras.

c. 1º|8. Nº L. 6.350. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.350. v.5|8|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Exp. T. 428|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 62 (segundo llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Materiales para instalación de cañería de agua bomba, con destino a la Colonia Penal de Gral. Roca (U. 5).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.2|8 Nº L-6.353 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.353 v.6|8|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expediente T - 351|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 69, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de agosto del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la construcción de Aula, Conserjería, Panadería, Cocina, Lavadero y Hospital en la Cárcel de Resistencia.

Las propuestas deberán ser remitidas al Departamento Administrativo, División Compras, Paso 550, Capital, (piso 3º), dependencia donde se llevará a cabo el acto en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Condiciones a que deben ajustarse las propuestas, pliegos de bases y condiciones, cláusulas complementarias, cláusulas técnicas, presupuesto oficial de la obra, consulta de planos, observaciones y aclaraciones, dirigirse al Departamento de Explotación Industrial (IP), Paso 550, Cap. (piso 1º). — Importe de la garantía: m$n. 140.720,00.

El Director de Administración.

e.24|7-Nº L 6.090-v.26|7|63
e.29|7-Nº L 6.090-v2|8|63
e.5|8-Nº L 6.090-v.6|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 46.989|63

Llámase a Licitación Pública Nº 104|63, para el día 9 del mes de agosto de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Sladq. art de Racionamiento y Alimentos, con destino: Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.2|8 Nº L-6.363 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.363 v.6|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 44.816|63

Llámase a Licitación Pública Nº 105|63, para el día 9 del mes de agosto de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: El Instituto "Saturnino Unzué", y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.2|8 Nº L-6.362 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.362 v.6|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 51.590|63

Llámase a Licitación Pública Nº 106|63, para el día 9 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: Instituto "Carlos Pellegrini", y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.2|8 Nº L-6.361 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.361 v.6|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 44.814|63

Llámase a Licitación Pública Nº 107|63, para el día 9 del mes de agosto de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Sladq. de art. de Racionamiento y Alimentos, con destino a: Instituto "San Sebastián" (Pcia. de Córdoba), y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Direción de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.2|8 Nº L-6.360 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.360 v.6|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 44.805|63

Llámase a Licitación Pública Nº 101|63 para el día 8 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino al Instituto "Nuestra Señora de Fátima" y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.1º|8 Nº L. 6.339 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.339 v.5|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 44.618|63

Llámase a Licitación Pública Nº 102|63 para el día 8 del mes de agosto de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino al Instituto "Ramayón López Valdivieso" y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.1º|8 Nº L. 6.338 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.338 v.5|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 44.838|63

Llámase a Licitación Pública Nº 103|63 para el día 8 del mes de agosto de 1963, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.1º|8 Nº L. 6.337 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.337 v.5|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO "URSULA LLONA DE INCHAUSTI"

Expediente Nº 47.007|63

Llámase a Licitación Pública Nº 100|63 para el día 8 del mes de agosto de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos de Racionamiento y alimentos con destino a: Instituto "Ursula Llona de Inchausti". y durante el ejercicio 1962|63. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.1º|8. Nº L. 6.327. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.327. v.5|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO "SANTA ROSA"

Expediente Nº 47.002|63

Llámase a Licitación Pública Nº 99|63 para el día 8 del mes de agosto de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino a: Instituto "Santa Rosa", y durante el ejercicio 1962|63. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — El Director de Administración.

e.1º|8. Nº L. 6.326. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.326. v.5|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES "CRESCENCIA BOADO DE GARRIGOS"

Expediente Nº 44.779|63

Llámase a Licitación Pública Nº 89|63 para el día 14 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Crescencia Boado de Garrigós", y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — El Director de Administración.

e.24|7 Nº L-6.119 v.26|7|63
e.29|7 Nº L-6.119 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.119 v.6|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 34

Expediente: Q.D.-441|63

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de mecheros, crisoles de hierro y porcelana, agarraderas, pinzas de Mohr, y de Hoffman, cápsulas de porcelana, embudos, etc. — Monto aproximado: $ 304.150.— m|n. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 31 de agosto de 1963, a las 11.

e.1º|8. Nº L. 6.321. v. 2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.321. v.5|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 33

Expediente: I. R. — 371|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de cajas de alfileres, almohadillas, blocks borrador, biblioratos, broches carpetas, cuadernos cintas para máquina de escribir, carbónicos, lápices, máquinas abochadoras, papel distintos tipos, plumas, reglas, sobres, tinta etc. — Monto aproximado: $ 569.529, moneda nacional. — Apertura de las propuestas: 28 de agosto de 1963, a las 11. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80 Bahía Blanca.

e.26|7 Nº L-6.207 v.26|7|63
e.29|7 Nº L-6.207 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.207 v.8|8|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 19

Expediente 4634-63

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de útiles de oficina, con destino al Departamento de Contrataciones y Suministros. — La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.1º|8. Nº L. 6.320. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.320. v.5|8|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 kilos de plata metálica en granallas para el Observatorio Metereológico de Mendoza. — Apertura: 20 de agosto de 1963, a las 16 horas. — Licitación Pública Nº 116. — Expediente Nº 8.269|63. — Pliegos de licitación y demás datos, División Suministros, Perú 272. — El Decano.

e.29|7. Nº L. 6.231. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.231. v.9|8|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 18

Expediente: 3276|62 y agregado 5591|63

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Un aparato de Rayos X para importar, con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.26|7 Nº L-6.199 v.26|7|63
e.29|7 Nº L-6.199 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.199 v.8|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DEPARTAMENTO ASISTENCIA MEDICA

Licitación Pública Nº 1|63

Llámase a licitación pública para la venta de seis (6) automotores.

Apertura: 20 de agosto de 1963 a las 10 horas, en Paso 547, piso 2º, Sección Habilitación, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba mencionada, dentro del horario de 7 a 13.30 horas.

Exhibición de los automotores: Departamento Asistencia Médica, calle Rivadavia 4283, Capital, de 8 a 20 horas.

e.30|7 Nº L-6.285 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.285 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.285 v.12|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Piso 10º, Capital

Licitación Pública Nº 405, para el día 13 de agosto de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 405. Hora: 10.30. Adquisición de materiales para instalaciones sanitarias, con destino a la obra "Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n..

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|8 Nº L 6.370 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.370 v.6|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Piso 10º, Capital

Licitación Pública Nº 407, para el día 13 de agosto de 1963.

EL PALOMAR (PCIA. DE BS. AS.)

Nº 407. Hora: 10.50. Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino a las Obras que se ejecutan en el Colegio Militar de la Nación.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n..

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|8 Nº L 6.368 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.368 v.6|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Piso 10º, Capital

Licitación Pública Nº 406, para el día 13 de agosto de 1963.

SAN MARTIN (PCIA. DE BS. AS.)

Nº 406. Hora: 10.40. Provisión de materiales de electricidad, con destino a las obras que se ejecutan en el Barrio de Oficiales "Gral. San Martín"; a entregarse en Avenida de los Constituyentes 6351, Villa Martelli.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n..

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.2|8 Nº L 6.369 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.369 v.6|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Piso 10º, Capital

Licitación Pública Nº 412, para el día 27 de agosto de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 412. Hora: 10.30. Provisión y colocación de una cuba metálica en la Dirección General de Intendencia, calle Balcarce 1456.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 300.000 m|n.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.2|8 Nº L 6.366 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.366 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.366 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.366 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 403, para el día 12 de agosto de 1963.

MONTE CHINGOLO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 403, hora 10.40: Provisión de 600 m3. de arena fina, común de río, con destino al Arsenal Esteban de Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 1º|8 — Nº L. 6.311 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.311 — v. 5|8|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial Sin Base:

Vehículos: Automóviles de distintos tipos, modelos y marcas; camiones; camionetas; jeeps; bicicletas; etc.

Elementos Varios: Motores para distintos usos; máquinas; repuestos para automotores; cubiertas; baterías; bidones; herramientas; lonas; toldos; elementos de cuero; etc.

Exhibición: En Monte Chingolo: Camino Gral. Belgrano, Km. 10 a La Plata; Arsenal "Esteban de Luca": Combate de los Pozos 1807, Capital y Avenida Rolón y Malvinas, Boulogne, FNGB. — A partir del día 12 de agosto al 25 del mismo inclusives, todos los días hábiles y feriados, de 8 a 13 horas.

Medios de Transporte: A Monte Chingolo: Expreso a La Plata y colectivo 1 de Nueva Pompeya; a Boulogne FNGB., colectivos 8, 217 y 230 y ómnibus Compañía Costera.

Remate: Días 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto de 1963, a las 19 horas, en Esmeralda 660, Piso 1º, Sala Nº 2.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en Avenida Pte. Figueroa Alcorta 3351, Capital.

e.2|8 Nº L. 6.406 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.406 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.406 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.406 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 404, para el día 12 de agosto de 1963.

MONTE CHINGOLO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 404. hora 10.50: Provisión de 1.500 bolsas de cal hidráulica, con destino al Arsenal Esteban de Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 1º|8 — Nº L. 6.312 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.312 — v. 5|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 411, para el día 8 de agosto de 1963.

MONTE CHINGOLO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 411. hora 10.40: Locación de servicios para transporte de materiales en las obras que se ejecutan para alojamiento del Batallón de Vigilancia, en camiones volcadores de 6 a 7 m3. de capacidad. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 300.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 1º|8 — Nº L. 6.314 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.314 — v. 5|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 — 10º Piso — Capital

CAMPO DE MAYO (Provincia de Buenos Aires)

Licitacin Pública Nº 400

para el día 23 de agosto de 1963

Nº 400: Hora: 10.30: Adquisición de madera de cedro, con destino a la Fábrica de Muebles.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del Legajo $ 50.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|7 Nº L 6.309 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.309 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.309 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 389

para el día 9 de agosto de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 389. — 10.30. — Adquisición de 5.000 bolsas de cemento portland en envases de papel, de 50 Kg., cada uno con destino a la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede

de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|7.Nº L. 6.069-v.26|7|63
e.29|7-Nº L. 6.069-2|8|63
e.5|8.Nº L. 6.069-v.5|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 248|63.
Fecha de Apertura: 19 de agosto de 1963 a las 10 hs.
Por: Ladrillos y Piezas Refractarias. Consulta y Retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 200.
e.2|8 Nº L. 6.387 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.387 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.387 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.387 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 245|63
Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1963, a las 11 horas, por: Cal viva. — Consulta y retiro de pliegos, en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 40. — Jefe Servicio Abastecimiento.
e.26|7. Nº L. 6.201 v.26|7|63
e.29|7. Nº L. 6.201 v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.201 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 242|63
Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1963, a las 10 horas, por: Dolomita cruda. — Consulta y retiro de pliegos, en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 60. — Jefe Servicio Abastecimiento.
e.26|7. Nº L. 6.197v.26|7|63
e.29|7. Nº L. 6.197 v.2|8|63
e.5|8. — Nº L. 6.197 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 243|63
Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1963, a las 10 horas, por: Dolomita sinterizada granulada. — Consulta y retiro de pliegos, en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 60. — Jefe Servicio Abastecimiento.
e.26|7. Nº L. 6.196 v.26|7|63
e.29|7. Nº L. 6.196 v.2|8|63
e.5|8. — Nº L. 6.196 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Número 241|63. — Fecha de apertura, 14 de agosto de 1963, a las 10 horas. — Por: Rebobinado Completo de Dínamo. — Consulta y retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas
Valor del Pliego: m$n. 20
e.1º|8 Nº L-6.317 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.317 v.5|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación pública de compras Nº 244|63.
Fecha de apertura: 20 de agosto de 1963, a las 11 hs. Por: Piedra Caliza. Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 40.
e.26|7 Nº L. 6.195 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.195 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.195 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 246|63. — Fecha de apertura: 14 de agosto de 1963, a las 10 horas. Por: Repuestos para grúa puente. — Consulta y retiro de Pliegos, en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 140.
e.1º|8 Nº L-6 316 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.316 v.5|8|63

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Compras)
Av. Lib. Gral San Martín 2264
T. E.: 83-6192
Licitación Pública Nº 22|63
Capacitores electrolíticos, transistores, diodos, resistores carbón, capacitores de papel, potenciómetros, válvulas, etc.
Apertura: 12|VIII|963, a las 12 horas. — Para retirar Pliego de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas.
El Jefe del Departamento Administrativo.
e.1º|8 Nº L-6.325 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.325 v.5|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 67|63 para el día 6 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de una prensa hidráulica con destino a la Fábrica Militar Río Tercero.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General.
e.2|8 Nº L 6.377 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.377 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.377 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.377 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Llámase a licitación pública Nº 66|63 para el día 22 de agosto de 1963 a las 10,30 horas, por la provisión de un dispositivo bobinador de alambre y una máquina prensadora de recortes, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
El Director General.
e.31|7 Nº L-6.293 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.293 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.293 v.13|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas
27|VIII|63, Nº 61|63, a las 10.30 hs., por Línea completa para aislación de conductores eléctricos con material plástico, Unidad de tiro, Máquina retorcedora, Trenzadoras rápidas, Bobinas de acero.
29|VIII|63, Nº 62|63, a las 10.30 hs., por la provisión de Glicol.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.26|7 Nº L. 6.203 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.203 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.203 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS
20|VIII|63. — Nº 64|63, a las 10,30 por Mecha lenta común. — 20|VIII|63, Nº 65|63, a las 10,45 por aparato tipo Erichsen para ensayos de embutidos de productos laminados. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.29|7. Nº L. 6.227. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.227. v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 35|63 par el día 12 de agosto de 1963, a las 11 horas, por la provisión de soga de cáñamo de 55 mm de diámetro, en tramos de 45 metros cada uno.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Seis pesos moneda nacional (m$n. 6), valor de la respectiva documentación
e.1º|8 Nº L-6.335 v.2|8|63
e.5|8 Nº L- 6.335 v.5|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950
Avellaneda - 208 - 1969
Llámase a licitación pública Nº 34|63, para el día 14 de agosto de 1963, a las 11 horas, por la provisión de guantes, botines de seguridad y capotes impermeables.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación. — Antonio Horacio Martínez, coronel, Director F. M. V. C. E. "ECA".
e.23|7-Nº L-6.078-v.26|7|63
e.29|7-Nº L-6.078-v.2|8|63
e.5|8-Nº L-6.078-v.5|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS SERVICIO ABASTECIMIENTO OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805
Licitación pública Nº 18|63. — Apertura 20|8|63, 10,15 hs., por la provisión de: 2.707 m2. Madera de Pino Paraná, varias medidas. Calidad 8020.
(2º llamado):, Nº 19|63. — Apertura 20|8|63, 10 hs., por la provisión de: 1.000 m2. Madera de cedro paraguayo en rollizos o en tablas; 2.000 m2. Madera de viraró paraguayo en tablas canteadas, varias medidas; 600 m2. Madera de Pino Paraná en tablas, varias medidas.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. Aires (FCBM), de 8 a 13 hs. Oficina de Compras.
Valor del pliego: m$n. 5.—.
e.26|7 Nº L. 6.202 v.26|7|63
e.29|7- Nº L. 6.202 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.202 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "DOMINGO MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario
Llámase a Licitaciones Públicas Nº 12 y 13|63, con apertura para el día 14 de agosto de 1963, a las 12 horas, por la provisión del siguiente material:
Aceros Cromo-Níquel en trozos y aceros SAE 1010, 1035, 1050, 1060, 1080, 1112 y 3335.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.
e.2|8 Nº L. 6.381 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.381 v.8|8|63

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Llámase a Licitación Pública Nº 11|63, con apertura para el día 30 de agosto de 1963, a las 12 horas por la provisión de: Un automotor liviano, tipo "rural", capacidad para ocho pasajeros aprox., carrocería metálica completo, con accesorios. De producción nacional. Nuevo de fábrica.
Por los Pliegos de Condicones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires
e.1º|8 Nº L. 6.334 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.334 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.334 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.334 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.334 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA Nº 1538-X|63
Apertura: 14 de agosto de 1963, 9 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de kgs. 20.000 de acero SAE 1045 en palanquillas de 180 x 180 mm., de 1 a 3 metros de largo, laminado.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.
Río Tercero, Córdoba, 26 de julio de 1963.
e.2|8 Nº L. 6.380 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.380 v.7|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA Nº 1.542|63
Apertura: 14 de agosto de 1963, 9 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de ocho renglones de elementos de seguridad.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.
Río Tercero, Córdoba, 26 de julio de 1963.
e.2|8 Nº L. 6.379 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.379 v.7|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta equipo para fabricar hielo
Licitación Pública Nº 1011|63
Venta de: Un equipo para fabricar hielo con sus accesorios correspondientes. — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 a las 13 horas — Apertura de la licitación: 20 de agosto de 1963, a las 12 horas. — Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable. Sección Ventas P. E. y M. D. - T. E.: 56 (Interno 20).
e.1º|8 Nº L-6.342 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.342 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.342 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.342 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.342 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.010-63
Venta de Carbonilla Proveniente de Carbón Vegetal
Venta de: 1.000 Tn. de carbonilla proveniente de carbón vegetal.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Córdoba), donde puede ser inspeccionada de lunes a viernes, entre las 7 y las 13 hs.
Apertura de la Licitación: 12 de agosto de 1963, a las 12 horas.
Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Córdoba), Servicio Contable. Sección Ventas PE. y MD. — T. E. 56 interno 20.
Río Tercero, Córdoba, 18 de julio de 1963.
e.24|7 Nº L-6.116 v.26|7|63
e.29|7 Nº L-6.116 v.2|8|63
e.5|8-Nº L-6.116 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cdba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 11|63 para la provisión de cartuchos vacíos calibre 12|70 y tacos de cartón Nº 14 calibre 12. — Fecha de apertura: 26 de agosto de 1963, a las 10.30 horas — Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento, División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.29|7. Nº L. 6.226. v.2|8 63
e.5|8. Nº L. 6.226. v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético
CAMPANA
L.G.M.
Licitación Pública Nº 1010|63
Llámase a Licitación Pública número 1010|63 para el día 23 de agosto de 1963, a las 11 horas por la provisión de 110 tambores conteniendo tetraetilo de plomo
Garantía: 1 o|o del total de la oferta. Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana —L.G.M.— TE 68 Pcia. Bs. As.
Dirección General de Fabricaciones Militares. — División Compras. Av. Cabildo 65 — Bs. As.
e.31|7 Nº L 6.295 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.295 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.295 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.295 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 33
Llámase a Licitación Pública número treinta y tres para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la provisión de cal viva o hidratada, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Esta-

ción Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: $ 10.

e.2|8 Nº L. 6.384 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.384 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.384 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.384 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 35|63

Llámase a licitación pública Nº 35|63 a realizarse el día 12 de agosto de 1963, a las 12 horas, por la reparación de un block semiarmado de Baqueano IKA y un motor completo de Jeep Kaiser pertenecientes al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego $ 20, m|n

e.1|8 Nº L-6.333 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.333 v.5|8|63

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
ASTILLERO RIO SANTIAGO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63 para la venta de máquinas varias, accesorios y herramientas de propiedad del Astillero Río Santiago, en las cantidades y especificaciones mencionadas en el pliego de condiciones correspondiente. — Retiro del pliego, Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, o Astillero Río Santiago, H. Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada. F.C.N.G.R. — Fecha de apertura: 30 de agosto de 1963, a las 13.30 horas. Lugar de apertura: Departamento Compras, Astillero Río Santiago. — Valor del pliego: m$n. 100.—.

e.25|7 Nº L. 6.151. v.26|7|63
e.29|7. Nº L. 6.151. v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.151. v.5|8|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 181 Letra: X.D.A.4.
Expediente D-14.930 c.v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 16 de agosto de 1963, a las 11 horas, para contratar la provisión de pinturas, pinceles, barniz, artículos navales, etc. Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533 7º piso de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.2|8 Nº L 6.357 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.357 v.6|8|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-15981 c.v.63

Llámase a licitación pública Nº 63, para el día 16 de agosto de 1963, a las 10 hs., para contratar la provisión de Bujías para motor Gipsy Queen-70, Lodge, mod. RS9-1R. Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.2|8 Nº L. 6.356 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.356 v.6|8|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-15053 c.v.63

Llámase a licitación pública Nº 62, para el día 13 de agosto de 1963, a las 11.30 hs., para contratar la provisión de botes de aluminio o material plástico. — Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.2|8 Nº L. 6.355 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.355 v.6|8|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-20138 c.v.63

Llámase a licitación pública Nº 63, para el día 14 de agosto de 1963, a las 11 hs., para contratar el alquiler de un inmueble en el radio comprendido por Riachuelo-Avenida Vélez Sársfield-Entre Ríos-Ingeniero Huergo-E. Madero y Avenida Libertador. General San Martín, dicho inmueble, galpón o barraca debe abarcar una superficie cubierta de aproximadamente 2.500 m2. y de 460 m2. a 500 m2. de superficie libre para maniobra de camiones, con destino a la División Suministros de la Dirección de Administración de la Prefectura Nacional Marítima. El inmueble de referencia debe hallarse en condiciones de conservación que permita su ocupación inmediata. Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no sumen exactamente las condiciones exigidas en este llamado. — Retiro de pliegos y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.2|8 Nº L. 6.373 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.373 v.6|8|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-16618 c.v|63

Llámase a licitación pública Nº 61, para el día 13 de agosto de 1963, a las 10 horas, para contratar la provisión de radios combinados, receptores de radiodif. transistorizados, transmisores, transreceptores, receptores de comunic., equipos eléct. Modificación transmisores tipo Navy. Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.2|8 Nº L. 6.358 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.358 v.6|8|63

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
ASTILLERO RIO SANTIAGO

Llámase a licitación pública Nº 2|963, para la venta de Chapas de acero dulce y perfiles de acero de propiedad del Astillero Río Santiago, en las cantidades y especificaciones mencionadas en el pliego de condiciones correspondiente.

Retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, o Astillero Río Santiago, H. Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada F.C.N.G.R.

Fecha de apertura: 6 de setiembre de 1963, a las 13.30 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras, Astillero Río Santiago.

Valor del pliego: m$n. 100.

e.2|8 Nº L. 6.404 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.404 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.404 v.13|8|63

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 563|63

Contratación servicios de informes comerciales. — Apertura: 21 de agosto de 1963, a las 10 horas en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e. 1|8 — Nº L. 6.348 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.348 — v. 7|8|63

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 562|63

Adquisición de caños de acero, accesorios, válvulas, manómetros, caloventiladores, motores eléctricos, chapas, perfiles de hierro, etc.

Apertura: 20 de agosto de 1963, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e. 1|8 — Nº L. 6.349 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.349 — v. 7|8|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 41|63, para el día 20 de agosto de 1963, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Revistas y libros científicos. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.1|8 Nº L. 6.323 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.323 v.5|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 40|63, para el día 20 de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Sulfato de sodio cristalizado. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.1|8 Nº L. 6.324 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.324 v.5|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3 Nº 5|63. Expte. 5159|63. — Apertura el 27|8|63, a las 12, en Vieytes 375, Capital. Provisión de verduras, papas, legumbres, quesos y artículos comestibles en general.

Pliegos e informes, en Vieytes 375, Capital, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.2|8 Nº L. 6.371 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.371 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.371 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.371 v.16|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3 Nº 6|63. Expte. 5157|63. Apertura el 12 de agosto de 1963, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Provisión de 118.950 litros de leche, entrega de septiembre a octubre.

Pliego e informes en Vieytes 375, Capital, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.2|8 Nº L. 6.372 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.372 v.6|8|63

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 20.148|63

Llámase a licitación pública Nº 4|63, para el día 9 del mes de agosto de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento.

Las necesidades se refieren a: drogas de uso farmacéutico y analítico material de curación, material de uso radiográfico, material de uso odontológico y especialidades medicinales.

General Rodríguez, 2 de agosto de 1963. — El Director del Hospital.

e.2|8 Nº L. 6.364 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.364 v.6|8|63

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 21|63-H.R. para el día 9 de agosto de 1963, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición artículos de menaje. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.1|8 Nº L. 6.345 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.345 v.5|8|63

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA
Expediente Nº 29.710|63

Llámase a licitación pública Nº 5|63, para el día 13 de agosto de 1963, a las 13 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia, sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As., FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos. — Ciudadela, 24 de julio de 1963. — El Director Interino del Centro de Salud y Hospital de Ciudadela.

e.1|8 Nº L. 6.347 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.347 v.5|8|63

POLICLINICO PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Río de Janeiro Nº 1910
LANUS

Llámase a licitación pública 86|63, para el día 8 de agosto de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" (ex Lanús). La apertura de las Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina. Las necesidades se refieren a: Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos. — Lanús, julio 25 de 1963. — El Director.

e.25|7 Nº L. 6.125 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.125 v. 2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.125 v.7|8|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 424, para el día 9 de agosto de 1963 a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de impresos con destino a las Cajas de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia de este Ministerio. — Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros. (División Adquisiciones, Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.2|8 Nº L. 6.383 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.383 v.6|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 204.702|58

En la ciudad de Bahía Blanca se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Bahía Blanca" en el aludido Instituto (Departamento de Administración), Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 27 de agosto próximo. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Jefe del Departamento de Administración.

e.1|8 Nº L. 6.330 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.330 v.5|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

D.N.A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 474-0, hasta el día 2 de agosto de 1963, a las 17 horas, para la provisión y colocación por "ajuste alzado", de mosaicos graníticos pulidos a la piedra fina en obra; en el edificio del Hospital Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 389.180 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital, Federal. — Documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1|8 Nº L. 6.322 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.322 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.322 v.14|8|63

D.N.A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 473-0, hasta el día 2 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado" de dos aulas prefabricadas sobre la azotea, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 sita en la calle Berutti Nº 263, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 541.985 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1|8 Nº L. 6.340 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.340 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.340 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.340 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.340 v.22|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 888-M., hasta el día 14 de agosto de 1963, 16 horas. — Provisión de cal natural hidratada en polvo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda 9 de Julio 1925, piso 21

Valor del pliego: m$n. 30.

e.1º|8 Nº L. 6.341 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.341 v.5|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Repuestos para medidores de agua, tipo húmedo y seco. — Expediente: 14966|1963; 28|8|1963 a las 15; Charcas 1840.

e.2|8 Nº L. 6.354 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.354 v.6|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 889-M., hasta el día 16 de agosto de 1963, 16 horas; Provisión de arena mediana argentina.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1625, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.00.

e.2|8 Nº L. 6.365 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.365 v.6|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 899-M., hasta el día 9 de agosto de 1963; 16 horas; Provisión de copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.00.

e.2|8 Nº L. 6.367 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.367 v.6|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.390, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams 440, de importación, existencia en plaza o fabricación local. Pesos 1.215.294. Presentación propuestas: 19 de agosto a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|8 Nº L. 6.343 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.343 v.5|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, primera sección: km. 0-km. 4,569, ejecución de obras básicas, pavimento y dos puentes de hormigón armado. — $ 243.294.008,30. — Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|7 Nº L. 6.230 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.230 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.230 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.230 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.230 v.19|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.386, para la adquisición de 30 aplanadoras para bacheo de 2 a 3 tn. de peso, de industria nacional. $ 16.500.000. Presentación propuestas: 14 de agosto a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|7 Nº L. 6.065 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.065 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.065 v.5|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.385 para la adquisición de 15 aditamentos excavadores-elevadores para aplicar a motoniveladoras Adams 440, de industria nacional. $ 12.000.000. Presentación propuestas: 14 de agosto a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones: Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|7 Nº L. 6.066 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.066 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.066 v.5|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las Rutas 1 y 2: Acceso en la Capital Federal por calles Osvaldo Cruz, Vieytes y Pedro de Mendoza. $ 19.709.146. Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|7 Nº L. 6.191 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.191 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.191 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.191 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.191 v.16|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3698 hasta el día 8 de agosto de 1963 a las 15 horas, para la provisión de Brocas Helicoidales para Metales, de diversas medidas y juegos de machos, según normas Iram.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — División Contrataciones, Avda. 9 de julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.

e.1º|8 Nº L. 6.344 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.344 v.5|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.679 para el día 20 de agosto de 1963 a las 15 horas, para la Reconstrucción de las Calzadas de los Tramos Basculantes del Puente José F. Uriburu, Ubicado sobre el Riachuelo - Puerto Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 8.090.880 m|n.

Garantía de propuesta a constituir $ 80.908,80 m|n.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de julio 1925, piso 9º, Capital, al precio de $ 1.200 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al Señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ingeniero Roberto P. Maresca y entregarse en la División Contrataciones. Avda 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal.

e.22|7 Nº L. 6.019 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.019 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.019 v.9|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 34.217|62
Licitación Pública

El pliego de condiciones de la licitación pública para la provisión de electrobombas centrífugas de motor sumergido, tableros de maniobra, accesorios y repuestos con destino al Catamarca ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 29|8|63, a las 15 horas.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Catamarca. — Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de $ 8.620.000 m|n.

e.30|7 Nº L-6.279 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.279 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.279 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.279 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.279 v.20|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 6.000|1960
Licitación Pública

Construcción obras de provisión de agua y desagüe cloacal localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza (Buenos Aires). 13|9|63, a las 15 horas. — Depósito de garantía $ 1.529.000 m|n. — Pliegos: Para consulta Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 de San Martín (Buenos Aires) y para consulta y venta en Charcas 1840. Capital Federal.

e. 29|7 — Nº L. 6.241 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.241 — v. 9|8|63
e. 12|8 — N L. 6.241 — v. 14|8|63
e. 16|8 — Nº L. 6.241 — v. 16|8|63
e. 19|8 — Nº L. 6.241 — v. 19|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 14.512|1963
Licitación Pública

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal de la localidad de Villa Sarmiento. Partido de Morón (Buenos Aires). 13|9|1963, a las 15.30 horas — Depósito de garantía $ 370.900 m|n. Charcas 1840.

e. 29|7 — Nº L. 6.240 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.240 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.240 — v. 14|8|63
e. 16|8 — Nº L. 6.240 — v. 16|8|63
e. 19|8 — Nº L. 6.240 — v. 19|8|63

Secretaría de Comunicaciones

Dirección de Abastecimiento
Expte. Nº 135.425 SC|58

Llámase a licitación pública Nº 92, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1963, a las 11, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Albardón", dependencia del mismo

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.

e.2|8 Nº L. 6.352 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.352 v.6|8|63

LICITACION PUBLICA Nº 76|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Dos Equipos Fonoimpresores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de agosto de 1963, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.2|8 Nº L. 6.376 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.376 v.6|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 16491 SC|63

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1963, a las 10 hs., en el Distrito 26º, Resistencia, para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre La Verde y Lapachito (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a La Verde, Distrito 26º Resistencia o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de abastecimiento.

e.1º|8 Nº L. 6.336 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.336 v.5|8|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|63

Nº 40-P|63. — 21|8|63 a las 9.30 hs. Por el alquiler de vehículos varios en Capital Federal y ciudades del Interior.

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18. Como así también podrán retirar dichos pliegos en nuestras Oficinas Comerciales de Rosario (Mitre 764); Córdoba (Avda. Colón 210); Santa Fe (Mendoza 2430, 1er. piso); Corrientes (Carlos Pellegrini 1175); La Plata (Avda 51 Nº 493); Mar del Plata (Avda. Colón 2556) y Bahía Blanca (Berutti 52).

e.26|7 Nº L. 6.215 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.215 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.215 v.8|8|63

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expte. Nº 484-S-63)

Llámase a Licitación Pública Nº 28, hasta el día 8 de agosto del cte. año a las 15 horas, para la provisión de uniformes de verano, camisas, corbatas y calzado.

Pliego de condiciones y apertura en la Div. Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, 1er piso, oficina 106. — El Director General de Administración.

e.1º|8 Nº L. 6.332 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.332 v.5|8|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Lic. Pública Internac. Nº 121|63. — Equipo lucha contra incendio. — CIF. Cádiz. — Vto.: 30|8|63, 16 hs. — Informes y Pliegos: Compras, Corrientes Nº 389, 2º piso. — Valor del Pliego: m$n. 500.

e.30|7 Nº L-6.281 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.281 v.5|8|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Enganches, paragolpes, etc., para coches y vagones.

Expte.: M.63|67. Apertura 30|8|63, 14 horas.

Pliegos dibujos y especificaciones pesos 230. — Pliego $ 50. — Dibujos y especificaciones $ 20 cada uno.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1º|8 Nº L. 6.331 v.2|8|63
e.5|8 N. L. 6.331 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.331 v.14|8|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros
Expte.: M. 63|65

Llama a licitación pública para la: "Reparación de 25 vagones tanques." Apertura 27|8|63. 14 horas.

Pliego completo con sus correspondientes dibujos y especificación $ 500 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 29|7 — Nº L. 6.238 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.238 — v. 9|8|63

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Pvda. G. 2.656: Fieltro de lubricación; pliego m$n. 50; ap. 12|8|63, 9 hs. — G. 2.657: Varilla de bronce para soldadura y electrodos; pliego m$n. 100; ap. 12|8|63, 10 hs. — G. 2.658: Ladrillos refractarios; pliego m$n. 50; ap. 12|8|63, 11 hs. — G. 2.659: Guantes de vaqueta y de cuero; pliego s|cargo; ap. 13|8|63, 9 hs. — G. 2.660: Placas negativas para acumuladores ácidos; pliego m$n. 250; ap. 13|8|63, 10 hs. — G. 2.661: Pedregullo de granito de 3 a 5 cms.; pliego m$n. 200; ap. 13|8|63, 11 hs. — G. 2.662: Escobas; pliego s|cargo; ap. 14|8|63. 9 horas. — G. 2.663: Ventiladores de pared; pliego s|cargo; ap. 14|8|63, 10 hs. — G. 2.664: Madera terciada; pliego s|cargo; ap. 14|8|63, 11 hs. — G. 2.665: Pedregullo de granito de 6 a 20 mm. y de ½ a 3 cms.; pliego m$n. 50; ap. 16|8|63, 9 hs. — G. 2.527|A: Tierra de moldeo; pliego s|cargo; ap. 16|8|63, 10 horas. — G. 2.566|A: Guantes de vaqueta y botas de cuero; pliego s|cargo; ap. 16|8|63, 11 hs. — G. 2.576|A: Correas eslabonadas en "V"; pliego s|cargo; ap. 19|8|63, 9 hs. — Pública G. 2.666: Elásticos de goma tipo "Spencer" completos y engomado de elásticos; pliego m$n. 300; ap. 19|8|63, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.30|7 Nº L-6.277 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.277 v.5|8|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública: Nº 22|63. — Apertura: 20|8|63, 15 hs. — Adquisición de 3.240.000 juegos de planilla de sueldo, 190.000 juegos de planilla para aguinaldo y 140.000 fórmulas de planilla de tiempo personal mensual en block de 500 hojas c|u.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Buenos Aires, Depto. Almacenes Dr José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.31|7 Nº L. 6.297 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.297 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.297 v.13|8|63

E. F. E. A
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública: Nº 19|63, apertura 9|8|63, hs. 14. — Adquisición de 300.000 kilos de estopa especial para caja de ejes.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Buenos Aires, Depto Almacenes, Dr José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.26|7 Nº L. 6.217 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.217 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.217 v.8|8|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura:: 9|8|63. — Lic. Púb 105-V, Hora: 16. — Venta de: Ruedas, Ejes, Llantas, Durmientes, Elásticos de acero en desuso, Ton. 550. — Lic. Priv.: 3.484; Hora: 17. — Adquisición: Electrodos p|acero dulce, de 4 mm. de diámetro — Lic Priv.: 3.485; Hora: 17.30. — 10 000 kg. Acero perfil "U" normal Nº 24

Apertura: 13|8|63. — Lic. Priv.: 3.440; Hora: 16. — Elásticos helicoidales para bogie coche. — Lic. Priv.: 3.442; Hora: 17. — Alambre nichrone, Cables de cobre varios tipos. — Lic Priv.: 106-V; Hora: 17.30. — Venta de: 5.000 m2. Techado asfáltico en rollos (nuevo). — Fieltro Nº 15 en rollos (nuevo.12.000 m2.).

e.31|7 Nº L. 6.305 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.305 v.6|8|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 883-C. Apertura: 9|8|63. Hora: 14. Adquisición. 12.000 metros cuadrados de 1" madera Pino Brasil tipo Atlántico 80|20, varias medidas. Valor Pliego $ 120.

Retirar Pliegos: Depto. Suministros - Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.

e.23|7 Nº L. 6.082 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.082 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.082 v.5|8|63